

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 287

22 de junio de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Sesión celebrada el miércoles 22 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencia de D. Diego Armario López, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15996/2022).

2.- Comparecencia de D. Antxón Sarasqueta González, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15996/2022).

3.- Comparecencia de D.^a María Gemma Teso Alonso, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15950/2022).

4.- Comparecencia de D. José María Noguero Fernández, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.16246/2022).

5.- Comparecencia de D. Rubén Emilio Gallardo García, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.16035/2022).

6.- Manifestación del criterio de la Comisión acerca de la idoneidad y compatibilidad de los cinco candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 29 minutos.....	16705
- Interviene la Sra. Negro Konrad comunicando las sustituciones en su grupo.....	16705
- Interviene el Sr. Martínez Abarca.....	16705-16706
- Interviene la Sra. Lillo Gómez por una cuestión de orden.	16706
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé.....	16706-16707
- Interviene la Sra. Negro Konrad.....	16707
- Interviene la Sra. Lillo Gómez por una cuestión de orden.	16707
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 37 minutos.	16707
- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 44 minutos.....	16707
— Comparecencia de D. Diego Armario López, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15996/2022).	16708

- Exposición del Sr. Armario López, candidato al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.....	16708-16710
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Nicolás Robledano.	16710-16715
- Interviene el Sr. Armario López contestando a los señores portavoces.....	16715-16718
— Comparecencia de D. Antxón Sarasqueta González, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15996/2022).	16718
- Exposición del Sr. Sarasqueta González, candidato al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	16718-16721
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Galeote Perea.	16721-16725
- Interviene el Sr. Sarasqueta González contestando a los señores portavoces.	16725-16728
— Comparecencia de D.ª María Gemma Teso Alonso, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15950/2022).	16728
- Exposición de la Sra. Teso Alonso, candidata al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.....	16728-16732
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Bravo Sánchez.....	16732-16737
- Interviene la Sra. Teso Alonso contestando a los señores portavoces.....	16737-16740
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 59 minutos.	16740
- Se reanuda la sesión a las 18 horas y 9 minutos.....	16740
— Comparecencia de D. José María Noguero Fernández, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.16246/2022).	16740
- Exposición del Sr. Noguero Fernández, candidato al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	16741-16744
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.....	16744-16749

- Interviene el Sr. Noguero Fernández contestando a los señores portavoces.....	16749-16751
— Comparecencia de D. Rubén Emilio Gallardo García, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.16035/2022).	16751
- Exposición del Sr. Gallardo García, candidato al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.....	16751-16753
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Escribano García.	16753-16757
- Interviene el Sr. Gallardo García contestando a los señores portavoces.	16758-16760
— Manifestación del criterio de la Comisión acerca de la idoneidad y compatibilidad de los cinco candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.	16760
- Votación.	16760
— Ruegos y preguntas.	16761
- Intervienen la Sra. Negro Konrad y el Sr. Martínez Abarca.	16761-16764
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 37 minutos.	16764

(Se abre la sesión a las 15 horas y 29 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vamos a empezar con la Comisión de Radio Televisión Madrid. De conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones si es que las hubiera. ¿Partido Popular?

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Mientras se incorpora Alicia Sánchez-Camacho, la sustituye don Orlando Chacón.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: ¿Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Partido Socialista? *(Pausa.)* ¿Vox? *(Pausa.)* ¿Unidas Podemos? *(Pausa.)* Perfecto. Antes de pasar al primer punto del orden del día...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* La verdad es que no sé, la letrada habitual de la comisión no está, pero sí me gustaría pedir un informe sobre dos cuestiones que me plantean dudas sobre lo que vamos a debatir hoy. Mi propuesta sería que no suspendamos la comisión por esas dudas, sino que se pida ese informe y sea previo a la votación en el pleno que, al fin y al cabo, es lo que sustancia la cuestión. Sería primero que las propuestas que se plantean hoy son cuatro hombres y una mujer. No sé si a efectos de la Ley de Igualdad o de reglamentos que se hayan desarrollado eso plantea algún inconveniente legal, aparte del político, que creo que lo plantea. Por otro lado, tengo otra duda que es cuántas vacantes hay, puesto que, efectivamente, han cesado los cargos del Consejo de Administración elegidos por los grupos parlamentarios, pero no los que fueron elegidos -no sé si fueron cesados- por asociaciones profesionales y, dado que la ley en su nueva redacción solo pone que hay cinco miembros, en ningún caso pone qué pasa con los de esas asociaciones, y no sé si se hay cinco vacantes, dos vacantes o cuántas vacantes hay; por lo tanto, pediría que, antes de que se vote en el pleno, tengamos un informe al respecto.

En consecuencia de esto, que yo no lo tenía pensado cuando hicimos la Junta de Portavoces, creo que sería bueno dado que, en función de ese informe, se variará el número de candidatos que se elijan, sería bueno que votemos uno a uno, aunque sea al final para las personas que vayan a venir tarde o después, que hable cada uno y que votemos uno a uno en vez de votar los cinco como un bloque, dado que imaginemos que pudiera haber, en función de ese informe, que sustituir a algunos, o no elegir una lista de cinco, sino de tres o de cuatro o de uno.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: O sea que lo que está solicitando es la realización de dos informes y, luego, en virtud de la resolución de los informes, que se pueda votar independiente cada candidato.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: O sea, que se vote uno a uno en todo caso, dado que esos informes no los vamos a tener hoy. Y si sabe que tenemos que elegir cinco, pues los cinco que se aprueben, si se aprueban, pues perfecto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vale, le consulto al señor letrado si podemos hacer esas cuestiones. *(Pausa.)* Lo que dice el letrado es, por un lado, que los informes se podrían hacer, pero que no se podrían hacer evidentemente en el día de hoy, pero que, en todo caso, como implican una modificación del orden del día, tendrían que estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Para la votación? *(Pausa.)* Vale, vale. Yo lo que propongo es que se voten de otra forma, pero que se voten. En vez de votar una vez a los cinco: sí, no o abstención, que se vote a cada uno de los cinco, que era al final como marca el orden del día...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Perfecto, pues suspendemos un momento la sesión para analizar esta cuestión. *(Rumores.)* Antes de suspender la sesión, planteo...

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias presidenta. También plantear un par de cuestiones de orden. La primera tiene que ver con la tramitación de invitaciones, puesto que están en control y nos han dicho que no consta invitación alguna, que no hay correo electrónico de la letrada de la comisión cuando las presentes que preguntamos expresamente si enviábamos el grupo a la letrada o a la presidenta, la propia presidenta dijo: da igual, está arreglado. Entonces, pues no sé qué problema está pudiendo haber. *(Rumores.)* Claro, pues debe ser ahí algo... Aunque han salido compañeros, hay algún problema.

Una segunda cuestión. En nuestro caso, ya tramitamos un escrito a la Mesa de la Asamblea diciendo que no compartíamos la resolución del 23 de mayo. Entendíamos que se iba a designar un número de consejeros al Consejo de Administración sin que se hubiese modificado el Reglamento de la Asamblea y, simplemente trasladar que ayer mismo, por parte de nuestro grupo, presentamos un contencioso administrativo en el Tribunal Superior de Justicia, entendiendo que se va a proceder a realizar una elección de consejeros que nosotros entendemos que no se ajusta realmente a derecho ni en la proporción, puesto que el artículo 229 de la Asamblea de Madrid no ha sido modificado y sigue hablando de cuatro miembros en el Consejo de Administración y con otro reparto diferente al que se planteó el 23 de mayo. Entonces, por esa razón, entendemos que está en manos de la justicia. Por nuestra parte no vamos a participar de la votación, era por informar, por supuesto partiendo del máximo respeto a las candidaturas que se presentan hoy. Entendemos que esta no es una cuestión de perfiles sino más de método en lo que tiene que ver con la Asamblea de Madrid, para trasladarlo al resto de portavoces. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Perfecto, queda constancia de sus cuestiones. ¿Señor Ruiz Bartolomé?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Presidenta, yo querría también hacer una consideración, que es el prejuicio que ha mostrado el señor portavoz de Más Madrid, porque no tenemos ninguna constancia de que las cuatro personas candidatas con apariencia de hombre se sientan mujer, se sientan hombre... *(Rumores.)* Perdona, déjeme terminar. O se sientan género fluido como asimismo la que tiene apariencia de mujer y, por tanto, ese prejuicio yo creo que nos está llevando a un problema que además incluso va contra el respeto a la propia intimidad de cada uno de ellos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Bien. Veo que, dado que la presidenta es nueva en esta comisión, aprovechan ustedes para hacer un poco de diversión, pero queda constancia también de su cuestión. *(Pausa.)* Bien, para resolver esta cuestión, nos indica el letrado que, para que pueda hacerse la votación separada, tienen que estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios. ¿Están de acuerdo todos los grupos parlamentarios? *(Pausa.)* Entonces, la votación tiene que realizarse de modo conjunto.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: ¿Puedo explicarlo? Es que el artículo 13 y 14 de la Ley 8/2015 es clarísima: el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid estará compuesto por cinco miembros, todos ellos personas con suficiente cualificación y experiencia profesional. Es decir, habla de cinco y luego pone muy claro: los miembros del Consejo Administración -o sea, cinco en el artículo 14- serán elegidos por la Asamblea de Madrid entre los propuestos por los grupos parlamentarios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo que acabo de leer. Por lo tanto, para nosotros no existe absolutamente ninguna duda de que son cinco candidatos y, de entre los propuestos por los grupos parlamentarios. Esto es justamente lo que se modificó en la primera modificación legislativa que se hizo de Radio Televisión Madrid; ya está.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Bien, pues, dado que no hay unanimidad, sigamos con el transcurso de... *(Rumores.)* Sí, los informes están solicitados.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Perdón, es que me dicen que no dejan entrar salvo autorización de la presidencia actual y creo que estaban tramitadas las invitaciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vale, perfecto. Pues la presidencia actual autoriza. *(Pausa.)* Vamos a suspender hasta que vengan los invitados y luego continuamos con la comisión.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 37 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 44 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Retomamos la comisión. Antes de pasar al primer punto del orden del día, les recordaré a sus señorías cómo se van a sustanciar estas iniciativas. De conformidad con el artículo 230.1 del Reglamento y el acuerdo de la Mesa y Portavoces de esta comisión del día 17 de junio de 2022, primero se sustanciarán las comparecencias de los cinco candidatos propuestos por los grupos parlamentarios al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid en audiencia pública. El tiempo de intervención será el siguiente: en un primer turno, intervendrá el candidato por un tiempo máximo de quince minutos; en el segundo turno, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para solicitar al candidato aclaraciones sobre cualquier extremo relacionado con su trayectoria profesional o académica o sobre sus méritos personales por un tiempo máximo de cinco minutos. Finalizará la comparecencia el candidato respondiendo a lo solicitado por un tiempo máximo de diez minutos. Segundo, una vez oídos los cinco candidatos, la comisión manifestará su criterio acerca de la idoneidad y compatibilidad de esos cinco candidatos propuestos mediante una sola votación de conjunto. Pasamos al primer punto del orden del día.

Comparecencia de D. Diego Armario López, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15996/2022).

Ruego al señor don Diego Armando López que suba a comparecer. *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor don Diego Armario López al objeto de explicar su idoneidad y compatibilidad profesional como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Armario López): Muchas gracias, presidenta. Señorías, la verdad es que comparezco, como ha dicho la presidenta, para intentar argumentar posiblemente los datos que justifiquen o expliquen mi posible idoneidad para formar parte de este Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid y lo hago como candidato propuesto por el Partido Popular. En primer lugar -y les garantizo que no es una expresión gratuita la que voy a decir-, para mí es un honor tratándose de Radio Televisión Madrid la propuesta de que yo pueda ser candidato de este Consejo de Administración porque, desde siempre -o al menos desde que tengo memoria-, la calidad informativa, la calidad profesional, tanto de los periodistas como del resto de las distintas funciones profesionales que existen en un medio audiovisual como es Radio Televisión Madrid, acreditan lo que es el prestigio que, en mi opinión, tiene desde hace años esta emisora tanto de la radio Onda Madrid como la televisión Telemadrid. Incluso creo que también es bueno subrayar -no voy a extenderme mucho- el hecho de que hay programas en Telemadrid que tienen una enorme solera por el prestigio que han ido tramitando. Luego, la calidad de sus profesionales me parece que tiene mucho que ver también con el aprecio o el reconocimiento que tiene esta radiotelevisión autonómica en la Comunidad de Madrid, porque, tanto periodistas como técnicos como cámaras -no voy a repetir la relación de funciones laborales porque no las recuerdo ahora todas en detalle-, sin ellos, no sería posible que la Radio Televisión Madrid tuviera ese prestigio, si no fuera porque tuviera unos buenos profesionales trabajando con ellos.

Por otra parte, quiero decir que, si finalmente contara con los votos o con el apoyo de los grupos parlamentarios aquí representados para incorporarme al Consejo, para mí sería algo importante porque llevo muchos años dedicados a trabajar en lo que son los medios de comunicación públicos, y eso, de alguna forma, ha ido formando un poco mi formación pero también mi conciencia de lo que deben ser medios de comunicación públicos que tienen a veces un reconocimiento social, no tanto como el que se merecen, pero creo que merece la pena subrayarlo. Evidentemente, en ese Consejo de Administración, me parece que sería bueno poder aportar no solamente mi experiencia profesional sino también mi capacidad para aportar ideas y consideraciones que pudieran ser de utilidad para el mejor desenvolvimiento de la programación al servicio de los ciudadanos.

Yo creo que, como he dicho hace un momento, existe, dentro de lo que es la Comunidad de Madrid y los ciudadanos que aquí estamos, una cierta conciencia de lo que es una radio y televisión pública de utilidad, no es simplemente un momento en el que hay otras televisiones que ofrecen -posiblemente por su carácter privado- cualquier tipo de alternativas programáticas que pueden

entretener divertir o lo que sea, sino que la televisión pública, en este caso, creo que Telemadrid y Onda Madrid, sí sostienen unos ciertos criterios de rigor en el sentido de que saben que se está haciendo un servicio a la Comunidad de Madrid y a todos los ciudadanos.

Yo ahora voy a aportar, aunque creo que les han facilitado algunos datos de lo que es mi propio currículum profesional o como quieran ustedes titularlo, a lo que llevo dedicado al periodismo, incluso a la enseñanza en la universidad de periodismo, más de cuarenta años. Eso significa que durante esos años, inicialmente, recorrí ese camino que hay que recorrer desde que se es el periodista de a pie, el redactor o redactora que comienza y que tiene que interesarse por contar lo que ocurre con criterios de objetividad, a ir luego asumiendo otras funciones de mayor responsabilidad, no solamente en la presentación, elaboración de programas o dirección de equipos, tanto de periodistas como de técnicos, sino también como una forma de entender cuál es la filosofía que debe subyacer en lo que es el trabajo en un medio de comunicación público.

En ese sentido, durante años, cuando yo aún no tenía canas estuve años en el Parlamento nacional, en el Parlamento de Madrid -no en el de la Comunidad de Madrid, por supuesto, sino en el Parlamento de España- y todo eso me vinculó durante muchos años a lo que era la propia información política y parlamentaria que es habitual en este tipo de situaciones. Conozco posiblemente, por toda esta experiencia de años, lo que son en principio -diría yo- las necesidades que tienen los periodistas y tienen los medios de comunicación para el desempeño de su trabajo; eso es algo que se va aprendiendo simplemente si previamente has pasado o has recorrido ese camino. En ese sentido, yo podría simplificar en dos palabras cuál podría ser simplemente mi aportación: conocimiento y experiencia. Conocimiento de cómo es este oficio, de cuáles son las necesidades a las que se enfrentan los periodistas, los hombres y las mujeres, los técnicos, todos los que trabajan en medios como, en este caso, es Telemadrid u Onda Madrid, sino también las necesidades que también tiene la audiencia, y conviene tener claros esos criterios y creo que en ocasiones también es una buena aportación haber tenido una cierta experiencia previa para poder ayudar o, por lo menos, dar ideas.

Ya por ir directamente a la parte que a lo mejor ustedes ya conocen porque poseen el documento que dice cuál ha sido mi trayectoria, les diré que yo, además de trabajar como periodista o como reportero o como enviado especial al extranjero o cualquiera de las funciones que tiene cualquier periodista, voy a decir que, en mi caso, he tenido la fortuna de poder hacer muchas cosas gracias a los medios en los que yo he trabajado y creo que también es importante entender lo que es el funcionamiento global de estos medios de comunicación. En ese sentido, yo he tenido experiencia porque he ido teniendo distintas responsabilidades que no eran solamente la del profesional de redactor, del periodista que hace tal, sino el que coordina equipos de periodistas y técnicos, el que tiene que gestionar a veces proyectos en eventos especiales o que a veces surgen directamente de forma casi imprevisible, y eso es lo que, de alguna forma, garantiza o le da seña de calidad profesional a lo que es una particularidad del periodismo. El periodista es un profesional que muchas veces se tiene que enfrentar a situaciones imprevistas; no es que improvise, es que su propia experiencia le permite dar una cierta respuesta de calidad y seguridad a los momentos que no se han previsto.

Bueno, por ir resumiendo lo que ha sido mi trayectoria. He trabajado, por supuesto, en prensa, radio y televisión, pero mi etapa más intensa ha sido en Radio Nacional de España, y Televisión Española. Ahí yo he tenido distintas funciones; he sido director de informativos de Radio Exterior de España, que aunque la Comunidad de Madrid -a lo mejor digo una cosa ignorándola- hace programas que se ven fuera de España, pero Radio Exterior de España era precisamente una emisora que solo, o casi siempre o de forma si no exclusiva, mayoritariamente se escuchaba fuera de España, y eso también nos obligaba a tener una cierta visión global de lo que se hacía. Además de ser jefe de informativos durante el tiempo de Radio Exterior de España, posteriormente, también fui director de informativos de Radio Nacional de España y, en la última etapa, fui el director de la emisora a nivel nacional.

Podría añadir algún otro dato complementario que creo que nada sobra en esto; si yo les digo a ustedes que he sido fotógrafo de prensa durante mucho tiempo, pues seguramente es una de las cosas que llevo con más orgullo. He tenido otras posibilidades, pero para mí haber sido reportero, fotógrafo de prensa, creo que, aunque para algunas cosas parece que no vale, en este momento, vale para la experiencia que uno ha adquirido. Además de haber sido eso también he sido, por completar con otros aspectos, consejero de la Agencia EFE durante tres años -creo recordar-, y luego también fui consejero de otra empresa, que era una empresa de la SEPI -Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-, y que, en representación de la SEPI, a mí me nombraron consejero de esa empresa.

Concluyo. Además de agradecerles que me hayan escuchado y que me hayan prestado atención, porque he notado en el rostro que había una cierta curiosidad por lo que yo estaba comentando. A lo largo de mi trayectoria -y aún no he parado-, he publicado 13 libros entre ensayos, novelas y libros traducidos. Con esto, solamente me faltaría decir que me sientan bien las canas, pero eso no creo que sume, así que estoy a disposición de ustedes para cualquier pregunta que quieran hacerme.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Armario López. A continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para solicitar al señor Armario López aclaraciones sobre cualquier extremo relacionado con su trayectoria profesional, académica o sobre sus méritos personales por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Simplemente, por insistir, como he hecho antes de empezar la sesión. Agradecer muchísimo la comparecencia del señor Armario y ni mucho menos cuestionar ni poner en duda su bagaje y experiencia profesional, pero sí insistir -y sobre todo para que la presidenta lo tenga en cuenta de cara a un futuro-, como decía antes, nosotros hemos interpuesto un contencioso administrativo y hemos pedido cautelares porque entendemos que esta sesión se está dando de una manera que no se tendría que estar dando. Entendemos que no se está cumpliendo el Reglamento de la Asamblea, que sigue hablando de cuatro miembros en el Consejo de Administración y que se podía haber modificado, pero no ha sido modificado y que, además necesitaba mayoría absoluta para ser modificado. Y, bueno, entendiendo que no queremos legitimar

esta comisión, que creemos que se está dando fuera de lugar, pero, por supuesto, insisto, respetando muchísimo la capacidad y la idoneidad de los miembros que, por nuestra parte, no vamos a participar de lo que es la sesión ni en la votación y ni en la toma de preguntas ni nada. Insisto, desde todo el respeto a todos los comparecientes, pero entendemos que es una cuestión de método que no se ajusta a derecho en lo que tiene que ver con esta comisión. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, don Diego. Bienvenido a la Comisión de Radio Televisión Madrid de la Asamblea. Me ha hecho gracia, cuando ha comenta usted su experiencia en Radio Exterior de España. Yo fui hace muchísimos años entrevistado por Radio Exterior de España cuando trabajaba en mi primer trabajo, que me fui a Bruselas a la aventura, y, estando allí, pues no sé de qué manera contactó conmigo alguien de Radio Exterior y me estuvo entrevistando -digamos- como expatriado que vivía en Bruselas, hace ya pues más de veinte años, y me lo ha traído al recuerdo cuando ha comentado usted esto. No cabe duda de que usted atesora una importante experiencia profesional en el mundo de los medios de comunicación y, además, también me parece que es apropiado para este desempeño de consejero de administración de esta empresa que usted también haya sido consejero previamente en otras entidades, como yo había visto que efectivamente lo era de la Agencia EFE. Lo que desconocía era lo de la sociedad dependiente de la SEPI, que también ha comentado, y eso, lógicamente, pues redundaba en ese beneficio.

Yo creo que en general todos los currículum que se ha presentado los cinco candidatos son personas, todos ellas, que tienen capacidad sin duda para formar parte de un Consejo de Administración, y lo que creo que sería bueno es que todos pensáramos que llegar a un Consejo de Administración no se debe ver, como se veía antiguamente, que era un premio o una distinción a una carrera profesional, sino que realmente exige una dedicación importante que, al fin y al cabo, el Consejo de Administración, como dice la propia ley de Telemadrid, se encarga de la administración y el gobierno de Telemadrid y son dos responsabilidades muy importantes que van más allá de haber tenido una buena experiencia dentro del mundo de los medios de comunicación o, específicamente, en medios de comunicación públicos y, sobre todo, también por la responsabilidad que se asume. Quiero decir que no está remunerado el riesgo y la responsabilidad que uno asume cuando asume realmente esta responsabilidad porque al final existen posibilidades hasta de responsabilidades penales por una mala gestión -esto no deja de ser una sociedad mercantil con todas las consecuencias- y esos deberes que ustedes van a tener que cumplir de diligencia, de fidelidad, de lealtad, de secreto y someterse, lógicamente, a los principios de legalidad, objetividad y buen gobierno. Y, sobre todo, espero y deseo que tengan en cuenta que, al final, el fin de una empresa mercantil, de una sociedad y de un Consejo de Administración es asegurar la sostenibilidad de esa empresa que se gobierna y su rentabilidad y que cada miembro, dentro del rol que tiene, pues debe aportar las capacidades propias, porque lo bueno es que también los perfiles sean complementarios y que cada uno tenga diferentes aptitudes y diferentes experiencias para enfrentar de manera conjunta

los temas que van a ir surgiendo sobre la marcha en los próximos años en los que ustedes han asumido o quieren asumir esa responsabilidad. Por mi parte, poco más; si acaso, en su segundo turno, nos puede hablar de cómo lleva usted esa asunción de esa responsabilidad, que es importante, porque estamos hablando de una compañía que, al fin y al cabo, factura cerca de 80 millones de euros y que tiene bajo su responsabilidad a cientos de trabajadores. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, muchas gracias a don Diego por haber venido esta tarde aquí. Bueno, creo que es importante precisamente que se haga esta tarde esta sesión, por un lado, porque cumple uno de los requisitos fundamentales que aparecen recogidos para formalizar su presentación como candidatos al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid y, evidentemente, son todas aquellas personas que se han considerado competentes por parte de los distintos grupos parlamentarios y, precisamente, usted es uno de ellos por el Grupo Parlamentario Popular para poder presentar su candidatura. Estamos en esta comisión de control para poder ser informados por parte de los distintos candidatos de sus cualidades y de su adecuación para el desempeño de dicho cargo más allá del currículum que nos han hecho llegar también de los distintos candidatos. Muchas de las preguntas que vamos a hacer por parte del Grupo Parlamentario Socialista son similares porque realmente entendemos que es un poco plantear esa idoneidad y, sobre todo, que ustedes nos puedan también decir qué es aquello que les preocupa y qué les inquieta. Alguna de esas preguntas que yo tenía preparadas, usted mismo la ha contestado, que tenía que ver su experiencia, porque creo que, al final, cuando alguien da el paso, aunque sea un partido político el que vaya a plantearle si le gustaría estar, es la persona la que tiene que aceptar, y siempre es algo que normalmente suelen plantearse uno cuando acepta. Por lo tanto, en primer lugar, usted ha comentado que quiere aportar su experiencia de toda su trayectoria profesional, pero además de esto sí que nos gustaría resolver algunas dudas. Usted primero remarca un par de cosas de las que ha planteado y que me parecen importantes y me gustaría, si es posible, que usted nos desarrollara un poco más lo que tiene que ver con lo que ha comentado, y es que a veces el reconocimiento que se tiene por parte de las televisiones públicas o de los medios públicos no es todo el que se debiere. La pregunta sería: ¿qué cree usted que habría que hacer o qué cree usted que va a poder hacer como consejero precisamente para que la Radio Televisión Madrid tenga ese reconocimiento por parte de la ciudadanía que se merece?

Por otro lado, también ha comentado el tema de que es fundamental que una televisión pública sea de utilidad, sea un servicio público de utilidad. Bueno, pues también un poco en esta línea, qué es lo que cree usted que sería necesario hacer precisamente para eso. En esa línea, sí que me gustaría preguntarle o ahondar en qué cree usted que habría que hacer con Radio Televisión Madrid para que pueda ser nuevamente una radio televisión de referencia para los madrileños, porque, como usted bien sabe, a día de hoy, las audiencias han bajado muchísimo y nos parece importante que, puesto que hay una radiotelevisión pública, puedan sentirse reflejados los madrileños y las madrileñas. Por otro lado, nos gustaría también que nos dijera cómo entiende usted o cómo cree

que tienen que estar recogidos, dentro de la labor que usted tiene que hacer también como consejero, los principios inspiradores recogidos en la ley de 2015 de Telemadrid en su artículo 4; cómo cree usted que habría que potenciar estos principios. Si la presidenta me dice hora, porque no sé cuánto me queda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto exactamente.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Perfecto. Gracias. Luego, por otro lado, preguntar qué cree usted que sería importante poder hacer por parte del Consejo de Administración para que, en esa idea que usted ha dicho de la importancia que tiene las necesidades de los periodistas... Dentro de la casa sabemos que hay muy buenos periodistas, creemos que había que potenciar muchísimo más el trabajo del equipo que hay a día de hoy que, seguramente, por los distintos avatares que ha sufrido esta radio televisión pública, a día de hoy, no están muy ilusionados, y me gustaría saber qué cree usted que se podría hacer precisamente para que el equipo de trabajadores y trabajadoras de la casa pudiesen trabajar y sentirse sobre todo más identificados con el nuevo Consejo de Administración. Estamos justamente en un momento que yo creo que...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ya ha consumido su tiempo.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Vale, pues muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Bienvenido, señor Diego Armario López. Yo primero quiero dar una explicación de por qué decía que me parece un importante problema que 4 de los 5 candidatos sean hombres, más allá de las put-ups que quiere hacer algún grupo que hace honor a aquel verso de Machado de que desprecia cuanto ignora. Espero que sea por ignorancia porque no creo que nadie pueda pensar que los hombres tenemos más capacidad que las mujeres para formar parte del Consejo de Administración de Telemadrid; por lo tanto, cuando en un Consejo de 5 personas, el 80 por ciento de los candidatos que se proponen son hombres, lo que hay son hombres cuota y, por eso, pensamos que tiene que haber paridad para eliminar las cuotas, para eliminar la cuota que siempre nos favorece a los hombres, que no le favorece en concreto a usted, como no me favorece en concreto a mí, sino que, tendencialmente nos favorece a los hombres y, como resultado, salen espontáneamente una candidatura de cuatro hombres y una mujer.

En el artículo 4 se han mencionado los principios que rigen a Telemadrid. Uno de ellos está en la letra k), la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad -el respeto a la diversidad, lo que no ha habido antes- y a la diferencia; la integración de la perspectiva de género, el fomento de acciones positivas y el uso del lenguaje no sexista. Esto es algo que es ley, es un principio que, por ley, tiene que defender Telemadrid, entre otros que seguro mencionaremos a lo largo de esta tarde. Y, por lo tanto, pienso que la Asamblea de Madrid al elegir su consejo debería hacer gala del cumplimiento de esos principios eligiendo un consejo que respete el principio de

igualdad entre hombres y mujeres y, por desgracia, parece que no lo va a hacer. Yo no le voy a preguntar obviamente, porque me parece que no viene al caso, por ninguna de sus ideas políticas ni nada por el estilo. Me parece muy bien que cada partido proponga candidato. Aunque por su currículum veo que no, y creo que todos hemos metido Google a cada candidato y hemos hecho nuestra tarea y tal buscando incluso talones de Aquiles o fortalezas y tal. Creo que no tiene ningún vínculo con el Partido Popular ni con ningún otro grupo de la Asamblea de Madrid, pero me gustaría preguntarle al respecto si tiene o ha tenido algún vínculo con el partido que le propone.

También viendo su presentación y el escrito que ha hecho, doy por hecho que no, pero me gustaría que especificara si tiene algún vínculo laboral ahora mismo con Telemadrid, con Televisión Española o con cualquier otro medio público o privado de comunicación. Quiero decir, si hay algún tipo de interés profesional o laboral que pudiera chocar con su pertenencia al Consejo de Administración de Telemadrid. Me ha parecido muy interesante y la verdad me ha gustado su intervención. Nosotros venimos aquí siempre, pero, en un momento como este, con la mano muy tendida para encontrarnos con los demás. No siempre se nos coge esa mano, pero nos ha parecido, tanto el currículum que han presentado como la exposición que ha hecho, valiosa y no encontramos ningún pero, en absoluto, por lo que la idoneidad parece clara.

Me ha parecido interesante que usted hable del papel de los medios públicos de comunicación, me gustaría, si le da tiempo, que se explaye un poco en ese sentido -dado que va a estar en el Consejo de Administración en principio- sobre el papel de un medio público de comunicación, un medio además cuestionado, pues que nos hable del papel que usted considera que debe tener un medio público de comunicación en una sociedad democrática.

Ya puestos, me gustaría saber si se ha estudiado usted la Ley de Telemadrid, la Carta Básica y las modificaciones recientes que ha habido de la Ley de Telemadrid y qué le parecen, tanto las modificaciones recientes como sobre todo la Carta Básica. Vamos, si se las ha estudiado para presentarse al Consejo de Administración. Poco más, le agradezco, insisto, la presentación, que haya venido y su disposición para un servicio público, que es para lo que usted se ofrece. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Nicolás. Muchas gracias.

La Sra. **NICOLÁS ROBEDANO**: Gracias. Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias. Buenas tardes, señor don Diego Armario. Le agradezco mucho su comparecencia en la Asamblea de Madrid, en la casa de todos los madrileños. Como es un candidato propuesto por el Partido Popular, yo sí voy a hacer una breve introducción sobre su vida profesional, sobre su dilatada vida profesional. Usted es licenciado en Ciencias de la Información. Comenzó su actividad profesional, como anteriormente ha dicho, como fotógrafo y, posteriormente, trabajó como redactor en diversos medios escritos y audiovisuales. La mayor parte de su trayectoria como periodista la desarrolló en Radio Nacional de España, como también nos ha contado, donde comienza haciendo información deportiva -

si no me equivoco-. Posteriormente, pasa al área de nacional y desarrolla su trabajo durante la transición política. A su dilatada carrera tenemos que destacar la publicación de varios ensayos, algunos de ellos traducidos al portugués y al italiano, como por ejemplo puede ser el caso de La segunda virginidad, El poder sexual de la mujer madura, etcétera. En narrativa publicó numerosas novelas, como anteriormente también ha dicho usted. En una entrevista reciente que concedió no hace mucho tiempo dice que su vena escritora nace desde el horror, que hace años, cuando ETA puso una bomba en una cafetería de la calle Correo, de Madrid, su redactor jefe le envió al lugar de los hechos para que contase lo que veían sus ojos y que se pasó entre los escombros del lugar del atentado y le salió una crónica literaria. Ese día comprobó con su palabra que se pueden hacer fotos a las cosas y a los sentimientos también. Es usted un periodista que se denomina como de la vieja escuela; un periodista cordial, inteligente y con una extraordinaria lucidez con la condición humana, con una amplia experiencia, como muy bien nos han dicho, como director de Radio Nacional, miembro del Grupo de Comunicación de la Unesco en España y de la ejecutiva del Club Internacional de Empresa, director de proyectos de nuevas tecnologías y de la información de Radio Televisión Española y director adjunto a la presidencia del ICO.

Nos alegra, y mucho, que usted se sienta honrado al ser nombrado miembro de Consejo de Radio Televisión Madrid, poniendo en valor los grandes profesionales con los que cuenta la televisión pública madrileña, que está al servicio de todos los madrileños. Viendo su dilatada trayectoria profesional, que nos acaba de manifestar hace unos minutos que aportaría al Consejo de Radio Televisión Madrid su conocimiento del medio, pero ¿podría explicarnos de una forma un poco más extensa cuál sería su aportación al medio? Bueno, como ya sabemos, en noviembre de 2011 -hace ya casi doce años- se conocieron los resultados de las últimas elecciones sindicales en la radio televisión autonómica. En realidad, fueron tres comicios para la organización de entonces, se eligieron representantes para los entes de la televisión, Telemadrid, y la radio, Onda Madrid, donde UGT obtuvo 19 miembros, mientras que UGT y CGT consiguieron 8 de cada uno; esa fue la composición del comité y así ha permanecido hasta el día de hoy. Se tendrían que haber celebrado nuevos comicios cada cuatro años: en 2015, en 2019 y, ahora, en 2023. El actual comité de empresa ha caducado desde hace mucho tiempo; el sindicato mayoritario, Comisiones Obreras, lo tiene bloqueado y, entre los tres, se han puesto de acuerdo para mantenerse en el sitio. El ente ha sido reformado y ha cambiado su denominación; hay una nueva ley, una nueva Carta Básica, y creemos oportuno que el comité también deba renovarse. Entonces, yo le pregunto: ¿qué le parece a usted que los sindicatos se hayan atrincherado en la televisión pública madrileña? Bueno, le agradecería mucho que nos contestase también a estas preguntas. Me reitero; muchas gracias por comparecer hoy en la Asamblea de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Nicolás. Cierra el debate contestando a lo solicitado el señor don Diego Armario López por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Armario López): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Perdónenme. Quiero decir que voy a pedir disculpas a los portavoces por si ven que alguna de las

preguntas que me han hecho no la respondo, no es que no quiera, sino que se me ha pasado. En primer lugar, muchas gracias a todos ustedes por sus preguntas. Creo que la primera parlamentaria en preguntarme ha sido usted. Disculpeme, ¿de qué representación? (*Rumores.*) Partido Socialista. Bueno, yo le agradezco mucho las palabras que ha dicho, porque creo que ser miembro de un Consejo de Administración o candidato a ser miembro de un Consejo de Administración cuando alguien no milita en un partido político puede significar que alguien crea que el miembro del Consejo de Administración ya está devaluado en su credibilidad porque lo propone un partido u otro. Yo quiero creer -y al menos así estoy convencido- que cada uno de los grupos de esta comisión ha intentado elegir no a la persona más amigable o más cercana sino a la persona que considere que tiene mejor capacidad para representar en Radio Televisión Madrid las propuestas que ustedes planteen, pero sobre todo el interés general.

Entonces, la pregunta que usted me hacía inicialmente ¿cuál era? (*Rumores.*) Me ha hecho varias, sí. Me decía usted qué que podía yo sugerir para mejorar la oferta pública de Telemadrid y de Onda Madrid; es decir, como ya he hecho una defensa previa de lo público en cuanto a los medios de comunicación. Mire, yo les voy a hacer una concesión rápida, de principio. Yo escucho mucho Telemadrid, escucho Onda Madrid también, además de otras emisoras, y yo no me he hecho un máster en pocos días para enterarme cómo está toda la situación. Mi compromiso y mi obligación es, a partir de ahora, profundizar en todos los problemas y en las necesidades que tienen en Telemadrid, pero tengo la información que posiblemente tenga un ciudadano normal que ve la televisión y los programas. Lo que yo he afirmado al principio lo sostengo. Sé que cualquier opinión, como se dice habitualmente, cada uno tiene la suya; entonces, la sensación que tengo yo es que Telemadrid en este momento tiene una programación que a mí me parece que es una programación de calidad y una programación muy digna en su planteamiento del desarrollo informativo. No tengo ningún inconveniente, además será una obligación mía, a partir de ahora, estar más atento al desarrollo de lo que es la programación de Telemadrid y de Onda Madrid, pero mi primera impresión -que ya he dicho yo en mi intervención- es que yo me siento honrado porque entiendo y por lo menos valoro el prestigio profesional de la gente que trabaja en Telemadrid y cómo está funcionando en este momento. Luego, usted me preguntaba qué hacer. Pues lamento de alguna forma ser así de poco preciso, entre mis obligaciones, si acabo siendo miembro de este consejo, será hacerme un máster en Telemadrid en poco tiempo.

Creo que la otra pregunta que me hacía usted es cómo hacer más útil el servicio público de Telemadrid. Coincidió un poco en lo mismo. Yo no tengo las audiencias en este momento, pero otro de los portavoces ha dicho que ha bajado la audiencia, pero a mí me da la sensación, como periodista, como profesional, que a mí no me aburre Telemadrid, a mí me parece que hay oferta de interés. Posiblemente, ustedes como parlamentarios y como políticos están más atentos a lo que es la información política, pero los ciudadanos de Madrid, además de informarse de lo que es la política, tienen interés en otros programas de servicios o programas de difusión o de divulgación de los asuntos. Insisto que en esta primera intervención que les voy a hacer, primero porque estoy obligado y además lo hago con mucho gusto, les voy a pedir disculpas anticipadas porque a lo mejor algunas cosas de las que me plantean no he profundizado en ellas previamente.

La segunda intervención ha sido por parte del portavoz de Vox, y usted me decía que qué compromiso asumo yo, en el supuesto de que sea elegido miembro de este consejo, qué responsabilidad tengo que asumir porque puede ser una responsabilidad desempeñar mal la función que me competiría y que puede tener responsabilidades penales, económicas y no sé cuántas más. Pues mire usted, yo a la edad que tengo asumo mis responsabilidades; las empecé asumir hacen muchos años, pero me mantengo en esa filosofía. Yo creo que en la vida hay que ser serios y yo lo soy. A veces, no lo parezco, pero lo soy. Entonces, asumo todas esas responsabilidades porque también asumo que intentaré hacer un trabajo conforme a la ley y conforme a la honestidad que hay que reclamarle a cualquier ciudadano.

Luego, la señora Nicolás... ¿Ha sido usted la tercera o me he saltado a alguien? (*Rumores.*) Ah, usted, discúlpeme. Ya le he dicho yo que el problema de vista es muy malo. Usted me había dicho, creo, lo de la paridad, que creo que era el tema en el que usted ha puesto más énfasis... (*Rumores.*) No, no, yo lo entiendo perfectamente. Además, una de las cosas que entiendo perfectamente es que si un ciudadano se sienta aquí es para responder a las preguntas que le hagan los diputados. Es mi obligación, no se preocupe. Yo creo que usted me hace un planteamiento legítimamente que es más político que de organización de lo que serían la función nuestra como consejeros. Yo creo que, evidentemente, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres no es una declaración vacía, es algo incluso reconocido por las leyes, pero yo ahora mismo ignoro si, a este nivel de Consejo de Administración o cualquier otro, se ha llegado ya a ese compromiso. A mí lo único que me preocuparía es que se estuviese incumpliendo una norma, pero parece ser que esa norma no se está incumpliendo -me da la sensación- y, al no estar cumpliéndose, puede haber por parte de ustedes, legítimamente, una censura moral, pero por no insistir en lo que a alguien le podría parecer que es un tópico, creo que a estas alturas ningún ciudadano, con dos dedos de frente, responsable y serio pone en duda que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley y en la práctica. A partir de ese momento, no lo entendería como un desprecio a la mujer sino posiblemente con que a lo mejor la ley no prevé en este caso que sea paritaria la representación. En cualquier caso, si es impar, no sería paritaria, habría uno de más, imagino, ¿no? Le he respondido con esto o queda algo. (*Rumores.*) Ah, era un comentario, ¡vale!

Ahora, creo que es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular a la que le agradezco su intervención. Todo el mundo tiene ahí su pequeño orgullo. Usted ha hecho un recorrido por mi perfil profesional, que sí es cierto que es así. Yo creo que es lo normal. Yo no sé si antiguamente el Senado romano elegía a los mayores, a la gente mayor porque se suponía que tenían una cierta experiencia; ahora no es cierto, ahora hay gente muy joven con gran experiencia y conocimiento, pero, de vez en cuando, cuando viene un señor mayor como yo, no es extraño que tenga algún tipo de recuerdo de lo que hay que hacer o lo que ha hecho.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda menos de un minuto.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Armario López): ¡Ah!, menos de un minuto. Bueno, me ha dicho usted lo de los sindicatos.

Honestamente, les voy a dar una sorpresa que alguien me preguntó de qué partido era yo, ¿alguien me ha preguntado... *(Rumores.)* Ah, no tengo ningún vínculo con el Partido Popular ni con ningún partido político. Solamente le contaré como anécdota que hace veinte años yo estaba en el UGT, hace veinte años. A lo mejor eso es incompatible con que ahora sea yo... *(Rumores.)* ¿Cómo? *(Rumores.)* Pecados de juventud.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ya ha acabado su tiempo, si quiere cerrar la comparecencia.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Armario López): Yo no sé si me queda algo. Es que no me acuerdo. Doy por cerrada mi parte.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Armario López; ruego que abandone su sitio. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia de D. Antxón Sarasqueta González, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15996/2022).

Ruego al señor Antxón Sarasqueta González que suba a comparecer. *(Pausa.)* Perfecto, pues tiene la palabra don Antxón Sarasqueta González al objeto de explicar su idoneidad y compatibilidad profesional como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Muchas gracias y buenas tardes. Bueno, antes de nada, mi agradecimiento a la propuesta que me han hecho para participar como miembro del Consejo por parte del Partido Popular. *(Rumores.)* Esto nos pasa a los periodistas, que no nos enteramos de cómo funcionan las cosas de comunicación. Primero, mi agradecimiento al Partido Popular por la propuesta a ser miembro de este Consejo. Segundo, mi agradecimiento a todos demás, por dirigirme a todos ustedes y asistir a la comparecencia esta. Luego, tengo que señalar que pongo a disposición, como es natural, de ustedes mi aportación de la experiencia de cincuenta años como profesional y directivo en el campo del periodismo, y la información a nivel nacional, europeo e internacional. Mi experiencia creo que puede servir y aportar algo que creo que puede ser significativo a Telemadrid, al Consejo de Telemadrid. Tanto como profesional como en puestos directivos en los Consejos de Administración públicos y privados he participado a lo largo de mi vida en siete Consejos de Administración, he sido presidente en algunos de ellos, incluido el Consejo de Radio Televisión Española durante cuatro años; una experiencia que creo que es valiosa a todos los efectos. También en otros consejos de administración y otros grupos de prensa, en consejos de administración públicos como privados. Jamás he tenido problema en ninguno de los casos de ningún tipo y subrayo de ningún tipo.

Luego, la experiencia de los cuatro años en el Consejo de Radio Televisión Española fueron muy valiosos, entre otras cosas, promoví un producto, un ente, un canal que se llama Canal 24 horas; esto lo propuse yo dentro del Consejo de Radio Televisión Española y salió adelante con el apoyo de todos, afortunadamente, y que tenía como objetivo un propósito fundamental, que era competir a nivel mundial con el español frente a los canales anglosajones, CNN, BBC, etcétera, cosa que yo creo que al final se ha conseguido. Otra iniciativa, que fue muy importante en aquella época, fue el planteamiento en lo que era el cambio a la nueva dimensión digital de la televisión y las telecomunicaciones en España, cosa que fue, después de la aprobación en el consejo de Radio Televisión Española rango de ley y fue la que produjo las nuevas normas, etcétera, de las nuevas televisiones. Bueno, creo que son experiencias que merece la pena tenerse en cuenta a estos efectos.

Otros casos, ya centrados en la radio televisión, en el Consejo de Europa, yo fui miembro durante cuatro años del Comisario Audiovisual de la Unión Europea, la Comisión Europea. Ahí tuve una participación directa y creo que práctica, porque luego se tradujo en ley y en normas de la Comunidad Europea en el caso de la nueva era digital, las nuevas normas. La cumbre la tuvimos en Birmingham, en Reino Unido, y de ahí salió el documento final, que fue luego aprobado por la Comisión Europea, que se produjeron en normas de ley, como es natural. Todo eso, yo creo que es una aportación que me ha permitido entender muy bien la evolución, los procesos de las televisiones a nivel nacional, europeo e internacional y regional, porque todo esto tiene su dimensión regional. Yo creo mucho en, bueno, no es que crea, sino que yo soy de eso que llaman local global, porque todo lo local termina siendo global y todo lo global termina siendo local. Es decir, a nivel regional, a nivel municipal, a nivel de todo tipo de aspectos, no solamente por razones geográficas sino por otra cosa que es muy más importante, que es el principio fundamental de lo que se llama globalización, que es que todo afecta a todo, no solamente por donde se esté geográficamente, sino por cómo afecta a todo en su conjunto; es un concepto de conjunto. Hay que saber que al final un ente de televisión, una radio, cualquier medio de comunicación afecta al conjunto y está valorado desde el punto de vista del conjunto. Yo mismo elaboré el informe. Bueno, tengo que decir también que, por ejemplo, en otra parte, en la parte profesional del ámbito privado, yo participé en un estudio de Hispasat que dio lugar a los nuevos cambios de Hispasat como medio de comunicación y servicio global de comunicaciones de satélite y las distribuciones en las televisiones nacionales e internacionales. Me acuerdo del primer satélite español que desarrolló Hispasat en Orlando, en Florida, incluido el evento que fue importante, desde el punto de vista de la experiencia profesional, ver cómo salía de Cabo Cañaveral el satélite que dio lugar a la nueva órbita de un operador español a nivel global, como era el Hispasat.

Bueno, yo tengo que decir que yo mismo elaboré el informe aprobado por el Consejo de Europa de Derechos Humanos. Yo estuve seis años en el Consejo de Europa de Derechos Humanos en Estrasburgo y yo mismo elaboré, y luego fue aprobado por el propio consejo, el estudio que proponía España para romper el monopolio de la radio televisión estatal y abrir un nuevo mercado como en el resto de Europa y de las democracias occidentales. Este estudio, que fue aprobado por el Consejo de Europa, lo tuve que presentar -y así lo hice- en la sala internacional del Congreso de los Diputados, con participación de todos los grupos parlamentarios como asistente. A partir de ahí, al cabo de un año, se aprobaban las nuevas normas de la competencia de las televisiones públicas y

privadas. Bueno, quiero decir que he participado en algo de todas estas cosas y tengo un acervo -que se dice- que puede contribuir a la de este consejo.

A lo largo del tiempo, y en distintos cargos, he presentado varios informes y estudios al propio Congreso de los Diputados, uno de los cuales ha aportado para sus decisiones, otros se han aprobado, otros no, pero, en fin, ha habido una aportación y tengo la satisfacción de decir que ha sido para todos los grupos, es decir, que no ha habido nunca nada en contra, sino que ha sido una cuestión mayoritaria. Luego, esta experiencia no solamente forma parte de la vida profesional o de participación en las instituciones de consejos directivos, etcétera, sino también en el campo académico. Para mí ha sido muy importante desarrollar esto en el campo académico. Yo, por ejemplo, estuve de desarrollando un programa... Claro, estamos hablando de los inicios de la televisión privada en Antena 3 -que me contrató el Colegio Libre de Profesionales- donde yo hice una entrevista durante tres años a 33 eméritos españoles todos los días. Eméritos ¿en qué sentido? Estaba Severo Ochoa, estaba Pedro Laín Entralgo, estaba Julián Marías, en fin, los grandes eméritos en distintos campos. Eso me permitió desarrollar esta experiencia también desde el punto de vista profesional, en este caso, en la televisión privada. Yo además soy pionero en eso que se llama tertulias radiofónicas. En el año ochenta y algo yo estaba en la Ser abriendo un programa con otros compañeros que se llamaba La trastienda; o sea, que tengo alguna experiencia en las pequeñas y grandes cosas. He estado dando clases cinco años en el CEU a los de 5.º de Periodismo y, fundamentalmente, era sobre el tema de televisión, porque, de los 40 alumnos que había, la mayoría querían ser estrellas de televisión. Yo provengo de la Agencia Efe en la que tengo la experiencia de estar de corresponsal seis años en Londres. En las noticias, yo me acuerdo que empezábamos nosotros, entonces con una cosa que se llamaba el telex ciego, una cosa con la que tú escribías, pero no leías nada más que unos puntitos que aparecían. Luego, a lo largo de los años, he aprendido a escribir en HTML, es decir, a programar; o sea que esa experiencia me ha servido. Yo recuerdo que, en la experiencia de Londres, donde conocí al director general de la BBC, un gran personaje, he tenido la posibilidad de percibir, valorar y experimentar todo lo que es el conjunto de los medios. Luego ya, volviendo a la experiencia del CEU, tengo que decir que en los cinco años que estuve en el CEU, fundamentalmente era televisión, porque la mayoría de los 40 alumnos querían ser personajes de televisión. Entonces yo hacía una cosa, que era nueva entonces, y es que había nacido la CNN, la televisión americana, pero, claro, no se veía mucho y tal y, entonces, yo lo que hacía era grabar programas de la CNN, los llevaba a clase y los analizábamos para sorpresa de muchos alumnos, pero eran unas técnicas, unas formas, no solamente era una cuestión global, sino que además aportaban unas técnicas y una visión de la información televisiva muy importante porque era muy novedosa y muy innovadora. Bueno, pues todo eso, es lo que yo puedo aportar y, a lo largo de la intervención y de las respuestas, pues supongo que aportaré más a efectos de clarificar cualquier cosa y, agradeciendo a todos sus intervenciones, las que sean y, desde luego, su apopo, en el caso de que sea favorable. ¿Le parece bien, presidenta? ¿O está muy corto?

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** No, no, le quedaba un minuto, así que perfecto que termine en este momento.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Yo soy de síntesis.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para solicitar al señor Sarasqueta González aclaraciones sobre cualquier extremo relacionado con su trayectoria profesional o académica o sobre sus méritos personales por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra la señora Lillo. *(Pausa.)* Pues por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchísimas gracias, presidenta. Bienvenido, señor Sarasqueta, a la Comisión de Radio Televisión Madrid en la Asamblea de Madrid. No cabe duda que tiene usted una amplísima experiencia en el sector de la comunicación y también, como usted ha mencionado, en consejos de administración. Ha mencionado usted que ha tenido presencia, creo que ha dicho hasta en siete consejos, incluyendo el de Radio Televisión Española, ha trabajado usted tanto en empresas privadas como en empresas públicas del sector de la comunicación y tiene una experiencia, como también dice, de docencia; es decir, que, en ese sentido, poco podemos decir. Como le decía al anterior compareciente, todas las candidaturas creemos que tienen muy buenos currículum, muy buena formación, buena experiencia y además complementaria porque algunos son más fuertes a lo mejor en la rama de la experiencia profesional periodística, otros en la parte de gestión empresarial y, al final, creo que es una buena cosa que haya perfiles complementarios que ayuden y que, al final, hagan que las decisiones que se tomen sean mejores. Claro, pero tampoco hay que olvidar que un Consejo de Administración es lo que es y, al final, de lo que se trata es de la administración y del buen gobierno, en este caso, de una sociedad mercantil que, aunque es una sociedad pública, no deja de ser una sociedad mercantil y que, como consejeros, ustedes asumen unos riesgos y unas responsabilidades, responsabilidades que, como le decía al anterior compareciente, pueden llegar a ser hasta tipo penal en el caso de una mala gestión, de una mala administración. Además tienen ustedes que cumplir una serie de deberes importantes porque además tienen una repercusión mayor que una sociedad mercantil cualquiera, al fin y al cabo, es una sociedad que gestiona capital público, que tiene un presupuesto muy importante, en torno a 80 millones de euros al año, pero una gran parte de ese capital es capital público y eso exige, si acaso, un plus en cuanto a esa gestión, en cuanto a esa responsabilidad, en cuanto a saber que uno está gestionando dinero que proviene de la recaudación de impuestos de los de los ciudadanos de Madrid, y eso nos exige, si acaso, todavía mayor diligencia, mayor responsabilidad, etcétera. En ese sentido, yo solamente quería preguntarle dos cosas que estoy seguro de que me va a responder satisfactoriamente, pero, una de ellas es que, en la medida en que usted ha tenido en el pasado -no sé si actualmente también- vinculación con grupos privados del sector el de la comunicación, si cree que, de alguna manera, esa vinculación -de manera directa o de cualquier otra manera- podría tener incidencia en la toma de decisiones en el Consejo de Administración.

La otra cuestión que le quería preguntar, cuando ha mencionado su experiencia en Radio Televisión Española, ha mencionado un par de asuntos que son relevantes por supuesto; uno, es el

tema de cuando empezó la digitalización en la televisión y, el otro, el fomento del Canal 24 horas, el cual yo creo que es un canal atractivo, que yo lo veo bastante. Pero, la otra parte, la de gestión y administración de lo que es Radio Televisión Española, todos sabemos que Radio Televisión Española es una de estas televisiones donde no se tiene muy en cuenta el gasto; hay un exceso de gasto; hay un exceso absoluto creo que reconocido por todos los españoles. Me gustaría saber si en su época, como al administrador de la sociedad, tuvo alguna acción, alguna iniciativa al respecto de sujetar el gasto público respecto de Televisión Española. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Buenas tardes, en primer lugar, muchas gracias al compareciente que, tal y como está establecido, están hoy aquí los distintos candidatos para consejeros para explicarnos en esta Comisión de Radio Televisión Madrid sobre su idoneidad y para que los grupos podamos preguntarles también sobre sus líneas estratégicas. Por lo tanto, es verdad que el planteamiento es hacer, como he dicho al anterior compareciente, preguntas similares. Una de ellas es saber cuál es su opinión sobre los principios inspiradores que están recogidos en la Ley del 2015, en su artículo 4, de Telemadrid. También nos gustaría saber qué cree que es necesario hacer para que Telemadrid vuelva a ser una radio televisión de referencia para los madrileños, teniendo en cuenta que tiene que cumplir con ser un servicio público. ¿Cómo cree usted que habría que hacer para impulsar la audiencia de la cadena? Por otro lado, ya que usted nos ha planteado -y también aparece dentro de su currículum- su dilatada experiencia y todo lo que tiene que ver con los medios digitales, dentro de esa aportación de su experiencia, qué cree que se puede hacer precisamente para conectar más desde el punto de vista de un apartado digital que, como usted bien sabe, a día de hoy la gente más joven es quien menos televisión está viendo y, seguramente, se podría trabajar ahí; pues un poco que usted nos dijera también algo sobre ello.

Por otro lado, también nos gustaría preguntarle qué opina usted sobre el recorte que ha tenido el presupuesto de Telemadrid, si cree que suficiente para poder seguir trabajando en la cadena o si sería necesario poder hacer una aportación mayor. Y, por otro lado, nos gustaría plantearle qué características, a su juicio, considera que es necesario destacar para dar a la radiotelevisión pública una legitimidad como servicio público. Cuáles son, a su juicio, los objetivos que debe tener un medio de comunicación público en cuanto a la audiencia, a la programación y en cuanto a qué papel debe jugar un medio de comunicación autonómico en relación con las emisoras y con el resto de cadenas, tanto estatales como privadas, teniendo además en cuenta que usted nos ha explicado también que ha estado trabajando en varias y también a nivel europeo. Y, por último, nos gustaría que nos explicase cómo contempla usted el papel de los miembros del Consejo de Administración en el sentido de velar por esa objetividad e imparcialidad y, sobre todo, también el respeto al pluralismo político que debe regir, a nuestro juicio, una cadena pública. En qué modo cree usted que los miembros del Consejo de Administración pueden garantizar, influir o determinar la calidad de los contenidos en la producción interna o, en su caso, la externalización y la gestión de los recursos humanos y materiales de Radio Televisión Madrid. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Álvarez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Sarasqueta y bienvenido a la Asamblea de Madrid. Agradecido, como he dicho en el anterior candidato, porque entiendo que se ofrece usted a un servicio público y eso es algo que debemos agradecer, en cualquier caso. Voy a ir en una línea parecida al anterior candidato. Todo lo que ha expuesto parece un currículum que justifica su candidatura sin que parezca haber ningún problema al respecto.

Yo le voy a preguntar un par de cuestiones -que he preguntado y que voy a preguntar a todo el mundo-. Antes había cinco candidatos propuestos por asociaciones profesionales y tal, que creo que era de un hallazgo que se hizo en la anterior Ley de Telemadrid antes de ser desvirtuada, en mi opinión, y se quitó. Ahora son todos candidatos propuestos por partidos políticos, lo cual obviamente pienso que no mancha a los candidatos, si no, no estaría yo en un partido político, pero sí creo que conviene saber qué vínculo tiene usted con el partido político que le propone o qué vínculos ha tenido usted con el Partido Popular; es decir, que nos cuente si ha tenido algún vínculo con el Partido Popular. También he leído en su escrito sobre su compatibilidad, pero creo que es bueno que quede constancia y que explique en su intervención si tiene actualmente algún vínculo laboral, profesional con Telemadrid, con Televisión Española o con algún otro medio de comunicación público o privado y, si es privado, incluso accionarial; es decir, cualquier interés que pudiera tener usted en otros medios de comunicación.

Yo también creo que es muy importante saber de los futuros miembros del Consejo de Administración cuál es su compromiso con los principios que establece la ley sobre Telemadrid, reflejado en el artículo 4 de la Ley 8/2015. Antes nos decía el señor Armario: voy a tener que hacer un máster. Bueno, supongo que aquí sería con un cursillo preparado. Me gustaría saber su valoración sobre los principios que rigen Telemadrid, según, insisto, la Ley de Telemadrid, en el artículo 4. Es muy interesante todo lo que ha contado y que viene en su currículum sobre su trayectoria. A mí personalmente me ha llamado la atención su papel en el diseño de la apertura de los medios de comunicación privados en los años ochenta. En contraposición a eso, me gustaría saber cuál es su opinión sobre el papel que juegan los medios de comunicación públicos en el siglo XXI, en 2022. Me gustaría saber qué papel cree que tienen que tener los medios de comunicación públicos en 2022, de acuerdo con la Constitución y, en este momento, en concreto, en una televisión autonómica como es Telemadrid, a cuyo Consejo de Administración usted aspira.

Finalmente, dentro de esas valoraciones, me gustaría saber si ha estado viendo la Carta Básica, la Ley 8/2015 que rige Telemadrid y cuál es su opinión sobre las modificaciones que ha habido en la ley, si haría otras modificaciones que no están y, sobre la Carta Básica, qué opinión tiene usted sobre la Carta Básica que, en teoría, está en vigor hasta 2027. No tengo más preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Galeote.

El Sr. **GALEOTE PEREA**: Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Sarasqueta, que comparece hoy ante esta comisión. Sin embargo, antes de entrar en materia, sí me gustaría abordar la cuestión preliminar a la que han hecho referencia tanto el señor Martínez Abarca como la señora Lillo en sus intervenciones, de tal forma que la señora Lillo cuestiona el sistema de elección de los consejeros, y me ha parecido entender que lo hace al considerar que, al no haberse derogado o modificado el Reglamento de la Asamblea, solo podrían proponerse por esta comisión cuatro candidatos. En segundo lugar, según colige, si se considera derogado el artículo, se debería considerar derogado en su integridad y, como este artículo también establece el sistema de elección los candidatos, el sistema de elección debería ser mediante la ley D'Hondt, que es el sistema que señala el propio Reglamento para las designaciones en esta casa para otros órganos y no por el sistema previsto en el artículo 229 del Reglamento, que es el sistema de cocientes. A mí, señora Lillo, nada me gustaría más que darle la razón, si utilizáramos su sistema, al PP le correspondería proponer tres representantes en lugar de dos. Pero, por aclararlo brevemente, el reglamento que tenemos del año 2019 recogía sin más lo que la entonces ley vigente de Telemadrid establecía en cuanto a la composición y elección de consejeros. La reforma que hemos aprobado está en legislatura deroga obviamente lo establecido en la ley anterior, por tanto, una vez suprimida la elección de las entidades, todos los consejeros pasan a ser elegidos por la Asamblea. Y aquí rige el principio de especialidad: la composición del órgano corresponde la Ley de Telemadrid y la fórmula de elección por parte de la Asamblea corresponde al Reglamento y el Reglamento no es más que la norma que regula la organización y funcionamiento interno de la Cámara. De hecho, si se fija, en la ley no entra en la fórmula de elección, por lo que sigue vigente en ese aspecto el artículo 229 del Reglamento, que es donde sí se regula. Por tanto, resumiendo, en función del principio de especialidad, debemos entender, en cuanto a la composición del órgano, la ley específica y, al reglamento, en cuanto a la fórmula de elección por parte de la Asamblea.

En relación con la paridad, entiendo que nos movemos en el ámbito de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y, según establece sus artículos 16 y 75, que he podido mirar, los poderes públicos -dice expresamente- o las empresas de carácter mercantil procuran una presencia equilibrada de mujeres y hombres, es decir, este es un mandato más bien genérico, no como, por ejemplo, la ley electoral que a buen seguro conoce el señor Martínez Abarca, que sí que exige la obligación de establecer listas cremallera y, en caso de su incumplimiento, la lista se tumba por la Junta Electoral correspondiente. En todo caso, los grupos proponentes lo que no podemos hacer desde luego es trasladar la responsabilidad de si existe paridad o no a los candidatos que nosotros mismos proponemos. Esto es una paradoja, como también resulta paradójico -y así se lo tengo que decir- el celo y la pretendida pulcritud que muestran en el cuestionamiento de la aplicación de unas normas y, en cambio, su nulo interés en la aplicación de otras, concretamente -y como ya adivinan-, me refiero a su ya acreditada despreocupación porque se cumpla el estatuto de Telemadrid que permita el ejercicio de unas elecciones sindicales libres y con todas la garantías a sus

trabajadores, a las que tienen todo el derecho. Qué fácil y qué coherente sería mantener este mismo grado de compromiso con las normas en ambos casos.

Pero, bueno, volviendo a la cuestión que nos ocupa, que es el análisis sobre la idoneidad de comparecientes en relación con su currículum, señor Sarasqueta, si me permitiría realizarle algunas preguntas. Veo que ha tenido usted un largo recorrido en todos los campos del periodismo, pero, concretamente, sí me gustaría preguntarle, en primer lugar, sobre su experiencia concretamente en el campo de la televisión, ¿qué experiencia puede aportar usted para potenciar Telemadrid? ¿Qué experiencia pueda aportar a esta Consejo de Administración? También me resulta especialmente interesante el periodo que estuvo usted en el Consejo de Radio Televisión Española, por ello, quería preguntarle si, después de su experiencia y a su juicio, qué puede aportar Telemadrid como marca y servicio público a los ciudadanos de esta comunidad. Igualmente, me parece muy relevante a estos efectos su etapa como consejero especial de la Comisión Europea como comisario del sector audiovisual, así como su trabajo durante años dentro del ámbito de la comunicación en el Consejo de Europa de Derechos Humanos. Desde esa experiencia europea, ¿qué puede aportar, señor Sarasqueta, a Telemadrid?

Antes de finalidad, siendo un tema extraordinariamente importante en esta comisión habitualmente y muy importante para los trabajadores, porque Telemadrid, además de un centro de producción de contenidos, es también un centro de trabajo, me gustaría conocer su opinión al respecto de que los sindicatos de Telemadrid no hayan tenido elecciones en los últimos diez años. Por último, si le queda algo de tiempo -aunque ya sé que es difícil- si pudiera dar usted una pincelada general o genérica sobre cómo ve el futuro de Telemadrid. Nada más y muchas, señor Sarasqueta. Espero sinceramente que el dictamen de esta comisión sea positivo y, a partir de ahí, le deseó los mayores éxitos en su labor. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Galeote. Cierra el debate contestando a lo solicitado el señor don Antxón Sarasqueta González por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Voy a responder a todos los casos para dar eso que se llama una explicación razonable a todo lo que se me ha preguntado respecto a los distintos casos. Bueno, voy a empezar por uno de los casos que me han planteado varios, que son riesgos y responsabilidades, gestionar el dinero público y lo que pueda tomar de incidencia en la toma de decisión. Yo tengo que decirles que, en todos los consejos que he participado, no solamente consejos de administración sino patronatos de fundaciones importantes, como es en este caso el Incipe -Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior- yo nunca he tenido ninguna duda ni miedo a que hubiese alguna responsabilidad porque hemos cumplido siempre con la ley y la norma, que es un concepto ético de las cosas. Quiero decir que, cuando se es transparente y se cumplen las normas y las leyes, no hay que tener miedo a nada. Yo no he tenido nunca miedo a nada. Me han preguntado: ¿y respecto a Telemadrid ha visto usted...? Yo, si estoy aquí es porque me he leído todo lo de Telemadrid, si no, no estaría aquí. Si hubiera tenido alguna duda respecto a cómo se comporta Telemadrid desde el punto

de vista de empresa pública pero que tiene también sus responsabilidades privadas, no estaría aquí. Lo he leído y lo he visto.

En Radio Televisión Española pasó exactamente lo mismo. Cuando terminó la etapa de ser consejero de Radio Televisión Española, el Tribunal de Cuentas hizo un informe explicando exactamente si habíamos cumplido o no en esos cuatro años con las leyes, las normas y tal; naturalmente fue avalado por todo, no hubo ningún problema; es decir, no tengo ningún miedo a estas cosas cuando se cumple con la ley, con las normas y con las cosas fundamentales de la Administración de una empresa pública o privada, no hay que tener miedo. Yo he estado 30 años siendo presidente de una empresa, de una consultora, que ahora ya no está activa, y no ha pasado absolutamente nada ilegal; hemos cumplido siempre con todo. En el patronato del Incipe llevamos 30 años, en el Instituto de Cuestiones de Política Exterior y jamás ha habido ningún problema de ningún tipo, ni legal, ni económico, ni nada. Quiero decir que, respecto a este asunto -y quiero responder a varios que me han planteado estas cuestiones- no tengo ninguna duda de que asumo las responsabilidades, que es lo que he hecho siempre en mi vida cuando he asumido algún cargo, sea profesional o empresarial.

Luego, respecto a la toma de decisión, como es natural un Consejo de Administración propone, valora muchas cosas respecto a los contenidos, respecto al funcionamiento de la entidad de la radio y la televisión y, luego, eso la dirección lo tiene que tomar en cuenta a la hora de su toma de decisiones, como es natural. Cuando me plantean los temas de principios inspiradores de la ley de Telemadrid, todo lo que está relacionado con velar por la imparcialidad de todo, yo insisto en lo fundamental, si no, no estaría aquí. Yo no necesito un máster, con perdón, para mi querido compañero y amigo Diego Armario, ¿por qué? Pues porque yo me he leído los documentos fundamentales, es decir, que antes de decidir aceptar la propuesta, me he leído esos documentos. He visto que están bien, que están normales y por eso estoy aquí. Luego serán mejorables o no, que se puede mejorar, fenomenal, ahí aportaré todo lo que pueda, pero no tengo ninguna duda al respecto.

Luego, aspectos como el futuro de Telemadrid y la dimensión digital. Hay una cosa que es fundamental y es que tenemos que entender no solamente el concepto de televisión. Yo estoy en la Association Computing Machinery desde hace 20 años, que es la ACM, que es la principal organización de Estados Unidos en el desarrollo del software y en la digitalización, y yo, desde hace 20 años, insisto, estoy viendo constantemente una evolución extraordinaria en el campo de la digitalización y todo lo que es el mundo de las comunicaciones, internet, redes sociales, etcétera. Yo lo que sí les puedo decir honestamente, en mi conocimiento, es que los cambios van a ser más veloces y más profundos en el campo tecnológico y cualquier medio de comunicación, sea Telemadrid u otro medio, va a tener que prever eso para poder adaptarse a esos cambios, insisto, cada vez más profundos y más veloces; es decir, que este es un dato fundamental, de forma exponencial. Lo que ahora o antes nos parecía imprevisible ahora se ha producido. Quiero decir que esa aportación yo creo que, honestamente, se la puedo aportar al grupo de Telemadrid si ustedes me dan el aval, que se dice, la aprobación, pero yo lo haré porque son unos conocimientos que determinan cómo funciona a futuro un medio de comunicación, pero da igual que sea una televisión pública que privada; quiero decir que

esto afecta a todos, pero con la consiguiente importancia para una televisión pública, porque, realmente, es un servicio público, es un servicio a la sociedad muy importante, vamos, fundamental.

Luego, Telemadrid como marca, que ha planteado otro de los grupos. Telemadrid es la principal marca de Madrid a nivel nacional, regional e internacional, la principal marca de un medio de comunicación al servicio y como representativo de la sociedad y de lo que son los valores de la sociedad en su conjunto, unos más, otros menos, pero, en su conjunto. Telemadrid es el medio de comunicación más representativo de mayor impacto a nivel, insisto, regional, global y nacional, es la principal marca. Ya que se habla de marcas, yo tengo que señalar que es la principal marca en ese sentido y lo digo con todos los datos, es decir, que son datos puramente estadísticos, al margen de que hay esa teoría de mayor audiencia, menor audiencia. Bueno, en unos momentos habrá mayor audiencia, otros, menos, depende siempre de las circunstancias, depende de los temas, depende de muchas cosas, pero lo fundamental es el impacto que genera a nivel global y como tendencia. Telemadrid, además, ha generado una cosa que es muy importante, que es hacer referencia de sus programas para que lo asuman otras televisiones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): ¡Me sobra! Cito algunos, Madrileños por el mundo, en fin, hay varios de estos que otras televisiones han ido copiando.

Finalmente, el tema de los sindicatos. La pregunta de los sindicatos. La verdad es que me ha sorprendido que en diez años no se hayan hecho elecciones, ¿qué me parece? Una anomalía, una anomalía democrática, que no favorece a Telemadrid, y eso es lo que yo creo que los sindicatos tienen que corregir. Yo que he tenido a lo largo de la vida muchas relaciones con sindicalistas importantes, con Nicolás Redondo, incluso en el Consejo de Radio Televisión Española donde uno de los principales apoyos que conseguí fue el que era representante por Comisiones Obreras, que era Rodolfo Ruiz Ligerero, el cual apoyó el 98 por ciento de las votaciones de entonces de Consejo de Radio Televisión Española, representante de Comisiones Obreras, siempre me decía que una de las cosas fundamentales era la legitimidad de la representación. Para conseguir eso, hay que hacer elecciones; si un sindicato no hace elecciones no puede demostrar ni puede incidir en la parte de la gestión y de tal como si los demás fueran... No, le pierde una legitimidad, por eso me parece una anomalía, que me gustaría que se corrigiera, claro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ya ha superado...

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Nada más, querida presidenta. He hecho todo lo que he podido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Perfecto. Pues muchas gracias, señor Sarasqueta; puede abandonar el estrado.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sarasqueta González): Muy bien. Gracias a todos ustedes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Quiero consultar a sus señorías. Nos quedan tres comparecencias y una votación. Entonces, quería proponerles hacer una comparecencia más, y así tenemos luego dos comparecencias y la votación, en lugar de hacer la pausa, y luego tener tres comparecencias y la votación. ¿Les parece razonable? *(Pausa.)* Hacemos una más. Perfecto. Entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia de D.ª María Gemma Teso Alonso, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.15950/2022).

Ruego a la señora doña María Gemma Teso Alonso que suba a comparecer. *(Pausa.)* Bien, pues tiene la palabra la señora doña María Gema Teso Alonso al objeto explicar su idoneidad y compatibilidad profesional como miembro del Consejo de Administración de Telemadrid por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CANDIDATA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Teso Alonso): ¿Qué tal? Buenas tardes, señora presidenta, señorías. En primer lugar, quiero agradecerles la oportunidad que me brindan de comparecer hoy en esta comisión y poder hablar de temas que me apasionan y me interesan, como son la comunicación social de servicio público y el futuro de Radio Televisión Madrid. Antes de comenzar mi exposición, si me lo permiten, voy a hacer un breve resumen de lo que ha sido mi trayectoria profesional y académica hasta la fecha. Como bien han dicho, mi nombre es Gemma Teso Alonso, soy licenciada en Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva por la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, experta en elaboración de reportajes y documentales por la misma facultad y doctora en sociología, concretamente, en el programa con mención europea, Comunicación, cambio social y desarrollo. Mi trayectoria profesional comienza muy joven, primero en la Cope, para pasar rápidamente a Onda Madrid en el año 1989, cuando aprobé en una convocatoria pública. En esta primera etapa, simultaneaba mi trabajo como técnico de sonido con mis estudios en la universidad y, una vez concluidos, con colaboraciones en algunos programas. Comencé a colaborar también como profesora experta en el recién inaugurado Centro de Formación Técnico Profesional Puerta Bonita, un centro especializado de la Comunidad de Madrid. Pasados cinco años, desde 1989 solicité una excedencia en la radio para poner en marcha las enseñanzas experimentales de la familia profesional de comunicación, imagen y sonido, en el ámbito de la Formación Profesional de grado superior. Tras este periodo, me incorporé al ente público, en este caso, al departamento de explotación de Telemadrid. En 1999 me presenté al concurso-oposición para cubrir una plaza como profesora titular de la especialidad de procesos y medios de comunicación en el Centro de Formación Técnico Profesional Puerta Bonita. Gané la plaza, solicité una excedencia en Telemadrid, y ahí dio comienzo mi

segunda etapa profesional que arroja como resultado 25 años de servicio como funcionaria docente de carrera de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Estos años dedicada a la Formación Profesional de grado superior me han permitido una constante actualización y una colaboración permanente con las empresas del sector audiovisual que acogen a los alumnos de la Formación Profesional para realizar su periodo de formación en centros de trabajo y que, a la vez, solicitan nuestra colaboración para mantener actualizada a su plantilla. Por ello, durante 15 años he sido socia docente de la Asociación de Profesionales de la Producción Audiovisual -APPA- formada fundamentalmente por trabajadores del sector de la producción y la realización para productoras privadas independientes de cine y de ficción. He formado parte de diversos comités especializados, destacando el comité del Instituto Nacional para el Desarrollo de las Cualificaciones Profesionales -Incuál- del Ministerio de Educación y también el comité para la valoración de las ayudas sobre el proyecto del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales -ICAA-, que depende del Ministerio de Cultura. Puse en marcha y coordiné durante dos años el laboratorio para el desarrollo de proyectos audiovisuales en colaboración con la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales -Egeda- y con el Instituto de Radio Televisión Española.

En esta segunda etapa profesional, que comencé con el nuevo siglo, retomé mis estudios de tercer ciclo, que concluí con el premio especial de doctorado y, a partir de 2001, comencé a desarrollar proyectos de innovación audiovisual educativa para pasar a la innovación e investigación aplicada en la década siguiente, dando así comienzo a mi tercera etapa profesional mucho más focalizada en la investigación y en la transferencia del conocimiento con los medios y con los profesionales de la comunicación. En estas últimas dos décadas, tras trabajar en diversos proyectos de I+D+i -que no voy a referir al detalle porque sería muy larga la exposición- ejerzo, en esta tercera etapa, como profesora de Teoría de la comunicación, Comunicación de crisis y Metodología de la investigación social aplicada a la investigación en comunicación, en la Facultad de Ciencias de la Información. Actualmente soy la coordinadora del Observatorio de la comunicación del cambio climático para la transición ecológica, iniciativa puesta en marcha en el año 2019 por el Grupo de Investigación Mediación Dialéctica de la Comunicación Social, de la Universidad Complutense, del que formó parte, en colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo y, en colaboración también con la cátedra Unesco de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos. Desde el año 2018, el equipo de investigación del observatorio trabaja con profesionales de los medios e instituciones de diversa naturaleza y asociaciones de periodistas especializados como Apia, de la que también formo parte, para generar nuevas herramientas con las que mejorar la compleja comunicación a todos los niveles del cambio climático. Estos protocolos son constantemente revisados y actualizados desde el conocimiento que aporta la investigación y el saber experto de los profesionales. Todos estos años de servicio público en esta comunidad, con las madrileñas y los madrileños, con su educación y con la comunicación social han reforzado mi vínculo y mi compromiso. Me atrevería incluso a decir que ambos procesos, educación y comunicación, están indisociablemente unidos y que no pueden darse el uno sin el otro, no puede haber educación sin interacción comunicativa, de la misma manera que los medios de comunicación social son la única ventana a la información y al conocimiento de la realidad a la que se asoman muchas y muchos ciudadanos desconectados de la educación formal o no formal

por motivos diversos. Por ello, hablamos de educomunicación, un término que refieren, no solo al uso de los medios en el entorno educativo, sino también a la necesidad y a la responsabilidad de formar e informar que tienen los medios de comunicación social, especialmente, los medios públicos; eso es servicio público.

El artículo 4 de la Ley 8/2015, de Radio Televisión Madrid, recoge los principios inspiradores que deben orientar la misión -y recalco esta palabra- la misión de servicio público de comunicación audiovisual y la programación de Onda Madrid y Telemadrid. Estos principios se apuntalan desde el respeto a los derechos humanos pasando por la cohesión y la integración social, la difusión del conocimiento, la visibilización de la diversidad y de la riqueza cultural de esta autonomía, la participación, el arraigo y la acogida a los que vienen de lejos y que conviven con nosotros, el respeto a la pluralidad y el fomento de una opinión pública plural y respetuosa con las diferencias de cualquier índole. Puedo decir que, en mi juventud, tanto en mi etapa en la radio como posteriormente en Telemadrid, he vivido estos valores, no solo entre los compañeros y las compañeras que trabajábamos en la casa, en los controles de la radio y de la televisión, sino también por la naturaleza y los valores de los contenidos que entonces producíamos. En la década de los noventa, y a comienzos de este siglo, al margen de quien presidiera la comunidad autónoma, fueran del Partido Socialista o del Partido Popular, los trabajadores de Radio Televisión Madrid compartíamos ilusiones sentíamos el cariño y la cercanía de los madrileños y de las madrileñas, no solo por la respuesta que obteníamos en los datos de audiencia media, sino porque percibimos también su buena acogida cuando estábamos en la calle, porque salíamos mucho a la calle, la presencia en exteriores era constante y, además, constituía una marca de la casa. Sin embargo, todo comenzó a cambiar a partir del año 2004 hasta llevar al abismo al servicio de radiotelevisión pública autonómica al comienzo de la década siguiente. Una experiencia traumática de la que forzosamente hemos aprendido que, en comunicación, se transmite lo que se vive, en este caso, se retransmite y, en consecuencia, solo el respeto y la confianza de la dirección a sus trabajadores permite que estos puedan ejercer su labor con creatividad, pluralidad y eficacia. Solo si todas y todos compartimos la misión y la visión del servicio público, desde el primero hasta el último de los trabajadores, lograremos funcionar cohesionados como un equipo, remar todos en la misma dirección y conectar así con quienes están junto a nosotros y al otro lado del receptor de la tablet o del ordenador.

El pasado 7 de mayo, la Comunidad de Madrid concedió su marca Excelente a más de 700 empresas y entidades desde el año 2001. Tal y como refiere en su propia página web, la Comunidad de Madrid dice: se trata de una certificación propia, equiparable a las normas ISO o EFQM a la que también pueden optar organizaciones de todos los sectores y tamaños. Pues bien, quienes hemos tenido la oportunidad de formarnos en este sistema de calidad EFQM para mejorar en nuestras organizaciones, en mi caso para aplicarlo en el ámbito de la educación superior, sabemos que solamente se puede mejorar si mejoramos los procesos. Como profesora de la especialidad de Procesos y medios de comunicación, he formado a los futuros trabajadores del sector audiovisual en la producción y realización de programas para radio, televisión y también en cine, vídeo y multimedia. Mejorar el proceso es indispensable, pero para mejorar la calidad y el servicio, pero, de acuerdo con este mismo sistema de referencia en la Comunidad de Madrid, el sistema EFQM, esto solo puede

hacerse creando grupos de trabajo, grupos de calidad. ¿Qué otro objetivo persigue un consejo de redacción que no sea la calidad expresada en términos de rigor, independencia, pluralidad y servicio ciudadano? Es importante tener disponible esta herramienta y dejar que funcione de forma democrática y autónoma, si queremos que la calidad de los programas informativos de cualquier formato, diarios y no diarios, cumplan con calidad su objetivo de servicio público. Además de promover la formación de equipos y grupos de trabajo es importante que exista una cultura organizacional. Esto nos lo dice también el sistema de calidad EFQM y, además, dice que esa cultura organizacional debe poner en valor y compartir la misión y la visión. Tenemos que visibilizar el futuro y el camino y que esa misión que recoge la Ley 8/2015 y la Carta Básica estén interiorizadas en los equipos humanos de todos los programas, pero es muy difícil lograr esto cuando tenemos una estructura productiva que debe soportar un flujo de trabajo continuo y que, sin embargo, está seccionada en pedazos para su gestión por empresas distintas, cada empresa con su propia idiosincrasia, lógicamente, y con su propia misión. Por lo tanto, carece por completo de sentido que departamentos que constituyen centros neurálgicos de operaciones, como el control central o el control de emisiones, el control de continuidad, se privaticen en su gestión.

Actualmente, para mejorar la calidad del servicio público de radiodifusión, es necesario comenzar mejorando los procesos, internalizando nuevamente funciones línea, fomentando la producción con recursos propios que compartan misión, visión y un compromiso laboral estable en el servicio público, de manera que quizás algún día nuestra radio y televisión autonómica sea también merecedora de ese reconocimiento de Excelencia.

Al igual que creo la función formadora y transformadora de la enseñanza, creo en la función social que desempeñan los medios de comunicación, y por eso estoy aquí, especialmente los medios públicos y los medios de proximidad. La Ley 8/2015 y la Carta Básica recogen nuevas directrices de acuerdo con los desafíos que afronta la ciudadanía de Madrid en la actualidad. El pacto social por la igualdad, la paridad y contra la violencia de género, pacto de Estado sellado por casi todas las fuerzas políticas, es consecuencia del respeto por la dignidad y la igualdad de derechos. Estos valores se expanden a colectivos con necesidades especiales y a minorías. La comunicación social no solo tiene que velar por visibilizar estos principios de igualdad y respeto sino que tiene que mejorar su comunicación para transmitir estas actitudes a la ciudadanía. Una manera de hacerlo es garantizar el derecho de acceso a los colectivos que no suelen tener voz en los medios de comunicación social. A comienzos de este siglo las redes sociales aún no habían nacido, y los jóvenes constituían un colectivo social invisibilizado en los medios y, por lo tanto, irrelevante totalmente en la comunicación social. En el año 2001 puse en marcha un proyecto de innovación audiovisual educativa denominado, Los jóvenes vistos por los jóvenes, que pretendía llevar la mirada y la voz de los jóvenes a los medios de comunicación, a la vez que mejoraba sus competencias como futuros profesionales del sector que se formaban en Puerta Bonita. Nos adelantamos así a lo que, posteriormente, se ha reconocido como el denominado derecho de acceso. Desde Puerta Bonita firmamos un acuerdo con La Otra como ventana para la emisión de estos trabajos documentales y empezamos a colaborar; se emitieron ocho documentales. Desde mi paso a la enseñanza en el año 99, todos los años visitaba con mis alumnos Radio Televisión Madrid largas jornadas hasta que la atmósfera, enrarecida por los conflictos que

vinieron a continuación, acabó con la emisión de estos trabajos y con las visitas y el feedback con mis estudiantes. Paulatinamente, el proyecto marco, Los jóvenes vistos por los jóvenes, siguió adelante, cada vez más ambicioso, y logrando ayudas competitivas obtenidas en convocatorias públicas hasta convertirse en un proyecto nacional de innovación e intercambio de buenas prácticas, primero del Ministerio de Educación en España y, después, de la Comisión Europea a través de la Acción Clave 2, de la Sepie. Transitamos del reportaje al documental de creación y, desde ahí, a la creación multiplataforma y a las narrativas transmedia, creando web documentales con contenidos expandidos, creados por jóvenes en régimen de coproducción entre escuelas europeas en varios idiomas, en sinergia con festivales independientes y europeos y contando con la emisión de las obras en distintas cadenas, especialmente en Televisión Española, en la aventura del saber.

La innovación en comunicación requiere investigación aplicada y formación permanente de todos los profesionales de los medios para adaptarse a los nuevos retos y desafíos que afrontamos como sociedad. La Unión Europea persigue dos grandes retos en este siglo: la transición ecológica, la descarbonización para el año 2050 y la transición digital, que demanda investigación aplicada...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo; le ruego que vaya terminando.

La Sra. **CANDIDATA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Teso Alonso): Que demandan investigación aplicada en la comunicación para generar nuevos formatos. Este ecosistema comunicativo digital -y con esto concluyo- nos permite acceder a numerosas fuentes de información on line, pero los profesionales de la comunicación, los profesionales de Radio Televisión Madrid, tienen que estar en esas fuentes, porque el riesgo de que los profesionales de los medios de proximidad no estén en esas fuentes, incrementa los riesgos de desinformación; esa información descontextualizada, fragmentada y que es, en muchos casos, un elemento más de descontextualización y desconocimiento que de formación para la ciudadanía. Por otro lado, la única manera de luchar contra las fake news es que los trabajadores, los profesionales de la comunicación, sean los auténticos mediadores en todos en los procesos. Con esto, termino la comparecencia. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención, señora Teso Alonso. A continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para solicitar a la señora Teso Alonso aclaraciones sobre cualquier extremo relacionado con su trayectoria profesional o académica o sobre sus méritos personales por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Lillo. *(Pausa.)* No va a hablar. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes y bienvenida, señora Teso, a la Comisión de Radio Televisión Madrid de la Asamblea de Madrid. A mí me ha sorprendido su intervención. Es verdad que ha hecho una primera parte en la que efectivamente ha hecho un relato sobre su experiencia profesional, pero tengo la impresión de que, en la segunda parte de esta intervención, ha parecido más -perdone que lo diga así- un mitin político que una evaluación de sus

capacidades o no para ser miembro de un Consejo de Administración, pero lo respeto perfectamente; usted ha utilizado su tiempo como quiere, porque para eso tiene que libertad de hacerlo. Pero, claro, a mí eso sí me hace plantearme una cuestión porque yo creo que, cuando una persona es miembro de un Consejo de Administración, su función debe circunscribirse al marco normativo en el que se encuentra, tanto la legislación global mercantil como la propia ley que rige Telemadrid como, en definitiva, pues Carta Básica, Contrato Programa, etcétera. A mí lo que me gustaría que me respondiera después en su turno es si usted estaría dispuesta a ejercer las funciones, dentro de los límites marcados por todo ese marco regulatorio que conlleva la gestión de Telemadrid, aunque fuera distinto al que hay actualmente; esta es una cuestión que me gustaría saber.

Por otro lado, parece claro que usted tiene una amplia experiencia en su vida laboral, sobre todo enfocada a medios de comunicación y en educación, de esto no cabe ninguna duda. Me ha llamado la atención cuando nos ha comentado usted el tema de la Formación Profesional y de las cualificaciones profesionales. Yo, además de estar en esta comisión, también formo parte de la Comisión de Economía y Empleo y son asuntos de los que tratamos habitualmente y, de repente, me he acordado de algunas de estas cosas y de lo importante que es el tema de la cualificación profesional y que, a lo mejor, podríamos tener una conversación sobre ello en otra ocasión. Me gustaría saber si usted tiene conocimientos y experiencia en el ejercicio de la legislación mercantil. Me gustaría saber si usted tiene, o ha tenido, experiencia en gestión empresarial; si usted conoce, si ha tenido ocasión de trabajar en algún sitio donde ha tenido que estar pendiente, analizar, verificar, controlar unas cuentas anuales, es decir, un balance, una cuenta de resultados; si usted también está familiarizada con presupuestos públicos y también privados. No es esencial, es verdad que hay otros perfiles dentro del Consejo de Administración que sí que tienen más fortaleza en esta parte y, como he explicado en otras intervenciones con otros de los candidatos, yo creo que al final hay perfiles distintos y que se trata de que se complementan, porque sí que tiene que haber un objetivo, que es parte de cualquier sociedad, que al final es obtener la sostenibilidad y la rentabilidad de esa sociedad. Al final esto es una sociedad mercantil, es una sociedad que se nutre en su mayor parte por recursos públicos que aportan los madrileños vía impuestos todos los años, y hay que hacer un buen uso de esos recursos y responder a la totalidad del pueblo de Madrid. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, muchísimas gracias por su comparecencia. Bienvenida a esta comisión, señora Teso. Había leído previamente, aparte de escucharle ahora, su amplio currículum y también su relación con Radio Televisión Madrid, por lo que obviamente conoce la radiotelevisión pública no solamente por fuera sino también por dentro y eso, obviamente, creo que es muy importante. Es por ello que quisiera hacerle también unas preguntas para que nos diera más información y es que, desde el momento en el que usted dejó la cadena hasta hoy, ha habido muchos cambios y nos gustaría que nos contara qué cree usted que es necesario para que Radio Televisión Madrid vuelva a ser una radiotelevisión pública de calidad y que la elijan como medio público de

referencia los madrileños y madrileñas. Asimismo, tenía también previsto preguntarle, pero me ha alegrado mucho ver que usted misma ha hecho referencia a que son fundamentales los principios inspiradores del artículo 4 de la Ley de 2015, que son algo básico, a nuestro entender, y que creemos precisamente que se tienen que poner más en evidencia y que a veces no están tan nítidos, por decirlo finamente.

Me parecen fundamentales algunas de las cosas que usted ha planteado desde el punto de vista de la educomunicación como deber que tienen además los medios de formar e informar, y algo también que ha planteado -que me lo he apuntado porque además también opino lo mismo- que a veces se termina transmitiendo lo mismo que uno vive, y es difícil que se transmita ilusión desde un medio cuando dentro de ese medio no se vive exactamente esto. Por lo tanto, creo que eso también hay que trabajarlo y, seguramente, hará usted un buen papel en este Consejo de Telemadrid.

A veces cometemos el error de pensar solamente en Telemadrid y se nos olvida la otra parte, la otra parte fundamental que tiene que ver con el tema de la radio autonómica madrileña y que usted, evidentemente, como futuro miembro de este Consejo de Administración deberá gestionar y administrar con el resto de los compañeros consejeros. Puesto que usted conoce bien este medio público, estamos seguros de que no pasará por alto la importancia que tiene la radio pública en este caso también para los madrileños y para las madrileñas. Le voy a hacer la misma pregunta que he hecho anteriormente y que me parece importante destacar. Me gustaría saber de qué modo contempla usted, cuando sea miembro del Consejo de Administración, el papel que deben desempeñar cada uno de ustedes para velar por la objetividad, la veracidad y la imparcialidad en las informaciones. También en qué medida pueden ser ustedes garantes del pluralismo en la radio y televisión madrileñas que, en estos momentos, algunos partidos políticos no vemos que esté reflejada. Asimismo, en qué pueden también ustedes, administrando y gobernando en la radiotelevisión pública madrileña, velar por la calidad de los contenidos. Y también cómo pueden velar por esta producción interna con medios propios que últimamente parece que se están externalizando más. Del mismo modo saber qué papel cree que tiene que jugar este nuevo Consejo de Administración. Para finalizar, y haciendo un poco de hincapié en esta experiencia traumática, que ha planteado usted que se ha vivido por parte de la cadena y evidentemente, como ha comentado, eso se trasmite, puesto que la misión y la visión no debe ser algo solamente que esté en un papel sino que además tiene que ser algo que sienta cada uno de los miembros, ¿qué cree usted que se puede hacer precisamente para ello? Simplemente, quiero comentar algo que no es algo directamente para usted, pero es verdad que, como aquí cada uno cuenta su libro, yo voy a contar el mío, porque me parece que, por respecto a quien no se puede defender, creo que lo que tiene que ver con los derechos de los trabajadores se tiene que ver con los trabajadores, no con la patronal o con los jefes y que el comité de empresa de Radio Televisión Madrid está actuando, como no podía ser de otra manera, conforme a la Constitución, a la libertad sindical, al Estatuto de los Trabajadores y al convenio colectivo. Quizá quien tanto lo critica es que lo conoce poco y, sobre todo, suele ser importante saber qué es realmente un sindicato y qué defiende y no solamente hablar de oídas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Bienvenida, señora Teso. En los otros casos he agradecido la disposición al servicio público; en ese caso, lo agradezco aún más, puesto que somos nosotros quienes la hemos propuesto y nos habría hecho un feo no aceptando la propuesta que le hacíamos; así que lo agradezco doblemente.

Quiero hacer un discurso previamente por cuestiones que van rondando toda la conversación de esta tarde en cuanto a la paridad. La ley de igualdad es verdad que no da unos baremos exactos en cuanto a la igualdad que tiene que haber en los órganos, pero sí habla de que el Gobierno tiene que atender el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento, artículos 52 y 54. Las normas indeterminadas no son discrecionales, son indeterminadas, por tanto, el 80 por ciento frente al 20 por ciento no es una presencia equilibrada entre hombres y mujeres, se mire como se mire. Yo exijo el cumplimiento de las leyes. Uno puede ser crítico con las elecciones sindicales o no, pero es una falsedad que se esté incumpliendo ninguna ley, es una falsedad y, si no es así, ahí están los tribunales; es una falsedad lo que se ha insinuado.

Voy al tema. Como supongo que ha visto las intervenciones anteriores, varias de las preguntas que le iba a hacer, usted las ha contestado. La primera, ya se ha referido a los principios que, según la ley, rigen Telemadrid. Ha hablado claramente del papel de un medio público de comunicación, de la Carta Básica que ha demostrado conocer y defender. Hay una pregunta que es obvio que conozco, pero le voy a preguntar cuál es su vínculo con el partido político que la propone, que es Más Madrid. Le pregunto también si tiene algún vínculo -ha hablado de la excedencia, por lo tanto, entiendo que no- con Telemadrid, con Radio Televisión Española o con otros medios de comunicación, especialmente públicos.

Hay una cosa que ha dicho usted que tiene relación con lo que ha dicho el señor Sarasqueta -el compareciente anterior- y también voy a cerrar con eso, puesto que ya digo que no tengo muchas preguntas que hacerle, puesto que las ha contestado antes de que las hiciera, pero es que el señor Sarasqueta ha dicho una cosa con la que yo estoy de acuerdo, que es que -yo lo formularía de otra forma- Telemadrid es una marca que representa Madrid, representa lo que es la Comunidad de Madrid como ninguna otra. Usted ha hablado de esos años noventa en los que Telemadrid era un orgullo para los madrileños, y creo que era -lo he dicho muchas veces- la primera vez que los madrileños entendíamos que era eso de la Comunidad de Madrid, y es verdad que fue con Gobiernos del PSOE y del Partido Popular. Yo creo que después, la Ley 8/2015 ofreció la oportunidad que volviera a ser así. Y, durante otro Gobierno del Partido Popular, volvió a ser así, y creo que ahora mismo está en una crisis, no del calibre de la que tuvo en el comienzo del siglo XXI, pero en una crisis importante debido a las reformas que hay de la ley de Telemadrid. Creo que, precisamente, por el aprecio que tenemos a la Comunidad de Madrid y yo, como el señor Sarasqueta, pienso que es la marca que mejor representa cómo está la Comunidad de Madrid, creo que es una pena que no estemos en esos momentos en los que cualquiera se podía sentir representado en una Telemadrid

que daba gusto verla, que transmitía lo que usted ha dicho, que la gente estaba contenta trabajando en Telemadrid y que no era una televisión al servicio de un partido. Creo que es, de alguna forma, el futuro de los que echemos una mano en Telemadrid, desde este lado, desde el lado que les va a corresponder a los miembros del Consejo de Administración, del futuro director que les va a tocar proponer para recuperar lo que se ha querido cortar. Creo que no lo van a tener fácil, pero le dejo estas dos preguntas que son las únicas que le iba a hacer y que no ha contestado de antemano. Le deseo mucha suerte y le reitero mi más profundo agradecimiento. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Abarca. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Bravo.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, muchas gracias por su intervención, señora Teso, y bienvenida a esta comisión, por supuesto, en la que estamos debatiendo sobre la idoneidad de sus perfiles para formar parte del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. He escuchado con detenimiento su intervención y, desde luego, he de reconocer su preparación y su conocimiento en materia audiovisual. En este sentido, desde luego, quiero felicitarle por alcanzar la máxima distinción académica que un ciudadano puede obtener con su doctorado en sociología y también por contribuir a formar a futuros profesionales de la comunicación, así como por la aplicación de las nuevas tendencias digitales a través de la docencia que usted imparte. Y también, desde luego, por su amplia experiencia y conocimiento en materias vinculadas a cuestiones medioambientales, como queda reflejado en sus numerosas publicaciones y también en los estudios de investigación, asunto este del que especialmente me congratulé, tanto por su interés en la comunicación, también por compartir con usted en la actividad profesional y docente en estas materias, además, en mi caso, como diputada de esta comisión en la que hoy participamos y también en la Comisión de Medio Ambiente, coincidir en vocaciones y la preocupación y de la protección de la vida en el planeta.

Dicho esto, quisiera que nos concretara, más allá de la importancia que usted seguro que le da a los contenidos de carácter medioambiental, algo muy específico, y es si defenderá aquellos programas que pongan en valor y que defiendan la tauromaquia, porque es una actividad que está declarada Bien de Interés Cultural que, como estoy segura usted sabrá, que se ha demostrado que es fundamental, no solo desde el punto de vista cultural, sino también del cuidado y la protección de la biodiversidad de las dehesas madrileñas y de la economía verde de nuestra región. Además, más allá de los contenidos que puedan desarrollarse a través de reportajes y documentales de innovación audiovisual, de los que, como usted ha dicho y nos consta, ya domina, qué aportaciones considera que puede implementar con respecto a otro tipo de materias que puedan sumar con su inclusión en el Consejo de Radio Televisión Madrid. También me gustaría que me aclarase por su intervención si he de deducir de sus palabras con respecto a internalizar continuidad si se opone usted a la colaboración público- privada en lo que respecta a las producciones externas, incluso con respecto a la participación de los trabajadores en la toma de decisiones, a los que desde aquí otorgamos nuestro máximo apoyo como excelentes profesionales que desarrollan su trabajo con absoluto sentido y servicio de vocación pública. También, y por supuesto poniendo en valor su currículum, me gustaría

saber cómo afrontará usted la gestión de la programación de una cadena que, si bien cuida cada día más los contenidos locales y de proximidad, tiene una clara vocación de información plural.

Asimismo, quisiera que me indicase cuál es su experiencia en la dirección de equipos desde el punto de vista de los recursos humanos, si ha tenido alguna responsabilidad de tipo empresarial a lo largo de su carrera profesional que pueda servirnos de base para aceptar su candidatura, más allá de su actividad docente y como profesional de los medios. Le pregunto esto porque entiendo que una de sus principales preocupaciones y ocupaciones será garantizar los derechos de los trabajadores y es por eso que finalizo preguntándole, obviamente, qué opinión le merece que los sindicatos Comisiones, UGT y CGT lleven diez años sin convocar elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid y, si en la medida de sus posibilidades y competencias, piensa instar a estos grupos a que convoquen lo antes posible estas elecciones que, como bien sabe, tienen secuestrados a los trabajadores del ente público, y aquí también le doy mi opinión, como ha hecho la diputada del Partido Socialista, considero que, evidentemente, esto es una anomalía democrática y, como ha dicho el compareciente anterior, es algo que debe corregirse a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bravo. Cierra el debate contestando a lo solicitado doña María Gemma Teso Alonso por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CANDIDATA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Teso Alonso): Bueno, discúlpeme si no puedo llegar o alcanzar a responder a todas las preguntas porque en diez minutos me temo que es muy poco tiempo, pero voy a intentar hacerlo. Voy a comenzar respondiendo a la interpelación que he recibido por parte del representante de Vox. Me cuesta entender por qué se refiere usted a la segunda parte de mi comparecencia como un mitin político, porque lo único que he hecho ha sido coger artículo 4, que son los principios básicos, irlos desgranando uno a uno, e ir viendo o explicando aquellos méritos profesionales que yo he desarrollado en los que he aplicado estos principios o llevado a cabo algunos de estos principios en mis proyectos, en la investigación, en el trabajo con los profesionales de la comunicación. No tengo ninguna necesidad de hacer ningún mitin político porque no es para eso ni por eso por lo que estoy aquí. Me alegra mucho que tengamos ese punto en común en relación con la Formación Profesional y encantadísima compartiremos cuantos cafés sean necesarios para poner estos elementos en común porque realmente es formación para el empleo, para la empresa y para mejora la calidad de vida. Entonces, esto liga también con las preguntas que usted me ha planteado en torno a mis conocimientos sobre legislación mercantil, gestión empresarial, gestión económica y presupuestos. Bueno, decir que no soy abogado con lo cual, para ser un experto en derecho mercantil, tienes que lógicamente tener unos conocimientos ligados al ejercicio de la abogacía y tengo un conocimiento de la legislación mercantil suficiente como para haber podido impartir durante 15 años consecutivos la asignatura de Gestión de audiovisuales y Planificación de audiovisuales. Entonces, cuando he trabajado en el ámbito del apoyo de la Formación Profesional, formamos alumnos que van a empresas. He estado con una estrecha relación con las empresas privadas, las que producen contenidos de producciones audiovisuales independientes, con lo cual -y ahí ya me adelanto a la pregunta de la interpelación- yo no tengo ningún problema en la colaboración público-privada, es

más, las televisiones públicas y los entes públicos son motores económicos. Allá donde hay un ente público con una capacidad, en este caso, con unos buenos programas y ratios de audiencia, en ese sentido, toda la parte de la producción independiente que tiene que ver con el entretenimiento o parte del entretenimiento, pero sobre todo con lo que es por procesos más difíciles y más específicos de producir y también de gestionar a nivel económico, que es la producción de la ficción, todo lo que tiene que ver con ficción y con las series, evidentemente, todos esos contenidos son producción independiente y aportan todo el valor y la originalidad de la producción independiente que hacen empresas y productoras privadas. Luego, ¡cómo voy a estar en contra de todo eso! ¡Nada más lejos! Lo que sí digo es que las funciones línea de una empresa, aquellas de las que desprende el constante fluir de la producción en el día a día donde hay que compartir, en este caso, criterios y misiones, no tiene sentido que estén -digamos- compartimentadas o fragmentadas en un puzzle empresarial. Entonces, hay cuestiones para las que la colaboración público-privada es indispensable y hay otros ámbitos en los que realmente pues no se muestra eficaz, al menos desde mi experiencia y desde mi punto de vista.

En cuanto a la gestión económica, evidentemente, no he trabajado en empresas privadas, sí he formado a muchos alumnos que con éxito están trabajando en empresas privadas y, por supuesto, uno de los contenidos que imparto son presupuestos. He impartido presupuestos y también costes, hacer el listado de costes, solicitud y organización, sobre todo lo más difícil, que es montar el puzzle de la financiación para conseguir sacar adelante cualquier proyecto de producción audiovisual. Me ha hecho usted una pregunta, que es cómo funcionaría o qué funciones estaría dispuesta a aceptar o qué funciones estaría dispuesta a asumir si cambiara el marco regulatorio. Pues esto es una hipótesis, entonces, con una hipótesis de trabajo, yo puedo responder con varias hipótesis, que van a depender de la dirección en la que se oriente ese marco regulatorio, como no podía ser de otra manera.

Entonces, voy a pasar ya a responder -gracias por las interpelaciones- a la señora González Álvarez. Me decía: qué es necesario para que Radio Televisión Madrid cambie para que tenga o genere contenidos de mayor calidad. Yo le diría que el cumplimiento de la Carta Básica y el cumplimiento de todos los principios que emanan de este artículo 4. ¿Cómo llevarlos a la práctica? Bueno, apuntaba aquí algunas ideas. Por un lado, potenciar la producción interna con recursos humanos y técnicos propios, porque ahora nos encontramos con que en el contrato programa hay una especie de galimatías entre lo que considera producción propia y producción externa, dependiendo o atendiendo a dos criterios: a la titularidad de los derechos, yo puedo externalizar la producción, pero quedarme con los derechos; eso no lo convierte en producción propia y, sin embargo, me lo estoy apuntando como tal. Entonces están dos criterios: el de la titularidad de los derechos y, por otro lado, hay otro criterio que se está aplicando, que es producir o no con recursos propios. Cuando yo hablo de potenciar la producción propia, es con recursos propios, ¿vale?, y favorecer también la colaboración con las empresas de producción independiente, claro que sí, para aquellos contenidos que demandan ese tipo o esas necesidades de producción. Por supuesto, el consejo de redacción tiene que funcionar de manera independiente y autónoma. Apuesto por la creación de grupos de mejora en todos los sectores, que trabajen de forma transversal. Nadie mejor que los trabajadores son capaces, aplicando un criterio y una metodología como la de EFQM, de generar mejora e

innovación. Apuesto también por la investigación aplicada, es decir, por qué tenemos que generar contenidos y saber si funcionan o no por la fórmula del ensayo error. Disponemos de metodologías, de conocimiento científico aplicado a la investigación en comunicación, ¿por qué no la ponemos en la marcha para crear laboratorios de innovación? Telemadrid siempre ha sido una gran cantera de nuevos formatos y puedo decir más de cinco que han sido exportado a otras televisiones e incluso que han tenido éxito internacional, no solamente por la creatividad de los trabajadores sino porque también había una inquietud. Ahora, además, contamos con unas metodologías de investigación que nos permitirían llegar o alcanzar esos objetivos de una forma bastante más ambiciosa. Hay que definir una estrategia multiplataforma adaptada al consumo ubicuo y multipantalla de las audiencias; nada tiene que ver 2000 con 2020. Ahora mismo las formas de consumo, los hábitos de consumo han cambiado. Dicen que los jóvenes no ven televisión, pero no es verdad, ven la televisión fragmentada, contenidos viralizados a través de las redes sociales; luego, entonces, tenemos que estar ahí, tenemos que potenciar la redacción de Telemadrid para generar contenidos adaptados a todas estas plataformas.

Bueno, había unas cuantas más, fomentar, incrementar la audiencia social, pero voy a dejarlo ahí para poder seguir dando respuesta a otras preguntas. ¿De qué modo potenciar la objetividad, la veracidad que el Consejo de Administración sea garante del pluralismo y de la calidad de los contenidos? Pues creo que he apuntado algunas cuantas medidas, pero, por un lado, creo que hay que mantener un máximo respeto al trabajo de los profesionales, fomentar la independencia y crear una cultura de la colaboración y de rendimos cuentas unos a otros; es decir, de compartir la información, de poner en común, de fomentar la calidad y la cultura democrática dentro de la propia organización. Por otro lado, ese creo que debe ser uno de los papeles que desempeñe el nuevo Consejo de Administración.

Señor Martínez Abarca, muchísimas gracias por invitarme. No nos conocíamos, nos estamos poniendo cara hoy. No estoy afiliada a ningún partido político, por eso no voy a dar ningún mitin político de ninguna naturaleza. Me fui de Telemadrid en el año 1999 con una excedencia y no he vuelto, es decir, tengo una conexión, un vínculo, un compromiso personal y emocional, pero no tengo ningún compromiso contractual y tampoco ningún compromiso político ni trabajo en ninguna otra empresa, en este caso, en la Consejería de Educación donde estoy en excedencia, porque estoy dedicada a la investigación en la Universidad Complutense de Madrid, entonces, en ese sentido no tengo -o creo no tener- ninguna incompatibilidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **CANDIDATA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Teso Alonso): Por último, a la señora Bravo -creo que llego a tiempo-, en relación con las cuestiones de los sindicatos. A ver, como ya saben, me presento aquí para formar parte del Consejo de Administración, entonces no me compete hablar de las relaciones laborales y sindicales y menos evaluarlas, pero bueno. Sí sé que en todo este tiempo con la conflictividad que hubo, con los despidos, sé que ha habido una situación anómala y sé que han tenido lugar varias sentencias

judiciales que han avalado -digamos- la legitimidad -han avalado la legitimidad por sentencia judicial- del actual comité de empresa, con lo cual no me atrevería a decir ni ir más allá ni entrar en valoraciones sobre un tema que, además, es que no puedo conocer en profundidad porque, para conocerlo, hay que estar muy dentro y haber escuchado a todas las partes, pero la información que tengo y que puedo compartir es esta.

Por otro lado, en cuanto a la responsabilidad, he tenido o he sido, por ejemplo, en Puerta Bonita he sido jefa de varios departamentos, he pasado por casi todos. La dirección del departamento de familia profesional son 34 compañeros docentes, más en el tiempo en el que yo ejercía había 17 expertos; es decir, hay departamentos de personal en empresa con bastante menos personas trabajando de forma coordinada y dirigidos, en este caso, con una jefatura de departamento, lo que pasa es que, en las organizaciones como la educación, es una organización con una estructura muy horizontal. Yo he trabajado en estructuras horizontales no jerárquicas y, entonces, las jefaturas o las responsabilidades se ejercen y se maneja la coordinación de otra manera, pero el trabajo y las enseñanzas salen sea en una empresa u organización privada o una organización pública. No sé si me dejo algo más en el tintero, pero estoy fuera de tiempo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Ya ha superado su tiempo.

La Sra. **CANDIDATA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Teso Alonso): Disculpe, señoría. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Teso Alonso; puede abandonar el estrado. Como hemos comentado anteriormente, hacemos una pausa ahora de cinco minutos; son las seis, así que a las seis y cinco nos vemos de nuevo.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 59 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 9 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Bien, señorías, vamos a comenzar. Retomamos la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia de D. José María Noguero Fernández, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.16246/2022).

Ruego al señor don José María Noguero Fernández que suba a comparecer. *(Pausa.)* Tiene la palabra don José María Noguero Fernández al objeto de explicar su idoneidad y compatibilidad profesional como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Noguerol Fernández): Señoras y señores diputados, buenas tardes. En primer lugar, quiero manifestar el honor que significa para mí comparecer ante esta comisión para optar a ser miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias. Muchas gracias también al Grupo Parlamentario Socialista por proponerme y a la Mesa de la Asamblea de Madrid por aceptar la propuesta. Digo que es un honor comparecer ante ustedes y, con ello, manifiesto un sentimiento de alegría para este profesional de la comunicación que les habla, el cual lleva ejerciendo su profesión desde hace tres décadas y media; una alegría porque siempre reconforta la posibilidad de aportar, en el caso de ustedes me otorguen su confianza, todo lo que se aprendido a largo de los años a una realidad ilusionante como son los medios de comunicación públicos de la Comunidad de Madrid. Aunque ya conocen mi currículum, me gustaría recordar algunos aspectos que considero relevantes de mi trayectoria preprofesional para el caso que nos ocupa.

Mi vida como periodista, como profesional de la comunicación, se inicia en 1984 en Barcelona, en el centro de producción de Televisión Española en San Cugat. Allí trabajé durante más de dos años como documentalista y guionista en un programa que se emitía en La 2, en la segunda cadena de Televisión Española para toda España, una anécdota pero que para mí fue trascendente por iniciática, pero sobre todo porque, en aquel entonces, el centro de San Cugat, recién inaugurado, estaba considerado como uno de los mejor dotados tecnológicamente de Europa, y así lo era. Allí aprendí muchas de las cosas que luego puede aplicar como periodista y publicitario en distintas facetas de mi vida profesional. La curiosidad me podía y la edad me llevaba a meterme en todas partes, a escuchar mucho, a mirar más, a tomar notas de todo, más allá de mis responsabilidades en el programa para el que trabajaba, a ser un metomentodo, en definitiva, a veces viene bien en la vida serlo, de verdad. Fue un auténtico máster en una televisión pública, entonces única en nuestro país en cuanto a dotación y profesionales, pero también me impregné de algo de lo que entonces no era muy consciente, de la voluntad de servicio público de todo lo que se hacía en aquella casa, del rigor, de la calidad, diría que de la búsqueda permanente de la excelencia, de la conciencia clara y nítida siempre de para quién se trabajaba; unos listones de comportamiento profesional que me han marcado para siempre.

Quince años después me encontré en el medio del nacimiento de otra televisión pública, la televisión pública canaria; un modelo nuevo explotación público-privada que hasta entonces no se había llevado a cabo en España. Aquí que se ha hablado de concertación público-privada, pues tengo una pequeñita experiencia sobre eso y muy interesante se lo aseguro. No sin dificultades de todo tipo, la televisión pública de Canarias arrancó en agosto de 1999 y hasta hoy. También aprendí mucho de aquella experiencia; aparte del contacto con la realidad de las otras televisiones autonómicas, viví de manera directa las exigencias específicas de un territorio archipelágico que condicionan absolutamente todo: equipamientos, sedes, señales, coberturas, profesionales, recursos técnicos, etcétera. Quizá lo que más me quedo de esa experiencia fue la constatación de que sobre modelos de televisión pública no hay nada escrito; o sí, mejor dicho, mucho escrito, pero de múltiples variables y matices y de muy pocas certezas -creo-. Otro salto en el tiempo y el espacio me lleva a gran parte de mis colaboraciones periodísticas, o a una parte de ellas, durante dos años en la revista Cambio 16 y,

durante 9, en Interviú, mantuve secciones fijas sobre comunicación, con entrevistas, información y artículos de opinión. Una experiencia, sobre todo la Interviú, que me permitió conocer y trasladar la opinión de casi 200 profesionales de la comunicación de nuestro país de todos los ámbitos: periodistas, creativos publicitarios, responsables de comunicación de empresa e instituciones. Ahí también se habló mucho de televisión, de sus modelos, de lo que iba a venir o de lo que suponía que iba a venir. Llevo un par de años y nadie reconocerá este sector, me dijo en 2009 el vicepresidente de una gran multinacional de la publicidad española. Fue menos tiempo y mucho más el desconocimiento, como todos sabemos. Pero sobre los cambios y las soluciones que nos afecta hablaré un poco después. Más recientemente, en 2018, fui designado por las Cortes Españolas como miembro del comité de expertos para la selección del Consejo de Administración de Radio Televisión Española. Una experiencia profesional laboriosa e intensa que, por razones que no vienen al caso, quedó un poco trastocada en el último momento en lo que se refiere a sus resultados. Sin embargo, he de decir que fue un ámbito de trabajo excelente en donde nos encontramos 17 profesionales designados por todos los grupos políticos de la Cámara -o de los que formaban parte de la Comisión Mixta de Control Congreso y Senado para ser exactos- y en el que nos dedicamos a analizar, con el mejor criterio y rigor posibles, las trayectorias y proyectos técnicos de más de cien candidatos. Creo que fue un caso relevante y poco conocido de actividad profesional seria y difícil.

De manera sucinta he esbozado momentos de mi trayectoria, que pienso pueden ser interesantes para evaluar mi perfil. Hay más, por supuesto: programas sobre publicidad en televisiones públicas, otras actuaciones, otras tareas que nos llevaría tiempo relatar y creo que sería un poco ocioso. Con este bagaje me encuentro aquí ante ustedes optando a un puesto como consejero en la Radio Televisión de Madrid; un bagaje que denota y connota pero que, con los tiempos que corren -y les voy a ser muy sincero-, pueden llevar al despiste, a la confusión o a la duda. No me mal interpreten, no me estoy descartando como consejero, solo quiero llamar un poco la atención para señalar que, cuando hoy hablamos de medios de comunicación, de televisión, de radio, de prensa, a veces, no todas las personas estamos hablando de lo mismo.

Lo que sí es muy claro es que hay una serie de cuestiones principales que la ley que rige los destinos de Radio Televisión Madrid llama principios inspiradores, sobre los que aquí también se ha hablado, que deben ser siempre recordados y explícitamente asumidos de forma contundente, como hago ahora yo ante ustedes. Desde el pluralismo político, cultural, ideológico y social, esos más de una veintena de principios que enumera el artículo 4 de la Ley de Radio Televisión Madrid son la esencia y la guía para el cumplimiento de las funciones de servicio público que los medios de comunicación de esta comunidad tienen encomendadas. A ellos me adhiero y a todo el ordenamiento jurídico que lo respalda, y a su defensa me comprometo como condición absolutamente imprescindible para el cumplimiento de funciones en el caso de ser nombrado consejero.

Señorías, leí hace unos días los resultados de una gran encuesta elaborada por el Instituto Reuters y la Universidad de Oxford. En ellos se decía que casi el 40 por ciento de los jóvenes de entre 18 y 24 años utilizan las redes sociales como su principal fuente de noticias. Parece ser que les resulta difícil entender, según señalaba al respecto el diario El País, el lenguaje que usan los medios

tradicionales y su forma de contar las historias. El mismo medio también citaba otro informe reciente, 2021, de la OCDE, en el que 34 por ciento de los entrevistados menores de 35 años afirmaban que las noticias de los medios tradicionales tienen un efecto negativo en su estado de ánimo, y que se hacen demasiadas coberturas de temas políticos y del coronavirus. Un 33 por ciento de los encuestados aseguraban que les atraían más los contenidos sobre estilo de vida y famosos; el 37 por ciento se decantó por la cultura -¡iqué bien!, digo yo en este caso-; y el 34 por ciento con lo relacionado con la educación -también digo, ¡iqué bien!, en este caso-. Las encuestas, ya lo sabe muy bien ustedes -quizá mejor que nadie- muestran sobre todo tendencias; en este caso, los gustos y prioridades de los jóvenes que han nacido y crecido en un mundo en que la televisión hace mucho que no es un electrodoméstico en medio del salón de casa y la radio un aparato que se lleva de un lado a otro o que se conecta cuando se viaja en coche. Todas estas obviedades vienen al caso recordarlas cuando hablamos de nuestro modelo de radio y televisión pública. ¿Estamos en la senda adecuada? Necesitamos estudios y reflexión permanente sobre ello para respondernos, como creo que también se ha suscitado aquí. Lo que sí parece cierto es que los medios públicos de la Comunidad de Madrid iniciaron en su día el camino de la innovación tecnológica permanente y este es un aspecto en el que creo que se debe insistir desde el próximo Consejo de Administración. También pienso que se deberá insistir en algo tan evidente como la proximidad, quizás un intangible, un valor aspiracional, pero, si las personas que viven en la Comunidad de Madrid no sienten a la televisión y a la radio como suyas, como propias, estamos haciendo un flaco favor a nuestra sociedad. Creo que hay que ahondar en las estrategias que profundicen en la cercanía hacia las personas y aumenten el orgullo de pertenencia a nuestros medios públicos. Para ello, tenemos lo mejor, lo más difícil, los grandes profesionales de la radio y de la televisión de Madrid, cada día los vemos y los escuchamos.

En este momento, quiero recordar con especial cariño y admiración al periodista Juan Pablo Colmenarejo, que durante cuatro años dirigió y presentó el matinal Buenos días, Madrid, en Onda Madrid. Ha dejado la radio pública y en todo el periodismo madrileño y español un gran vacío, sin duda, el mejor homenaje y el mejor recuerdo es secundar su ejemplo profesional de rigor y de respeto. Como decía, decía tenemos lo mejor para afrontar cualquier reto. Eso que, eufemísticamente se llama capital humano. Propongo que lo cuidemos con más atención todavía y, sobre todo, les dejemos hacer, como hasta ahora, a los profesionales, lo que saben hacer: informar y entretener.

Señorías, los retos que afronta la televisión y la radio de Madrid me llevarían a realizar una larga serie de reflexiones y propuestas, pero pienso que este no es el lugar ni el momento. Solo decirles que la cuestión me apasiona y que a ellas me dedicaré con esfuerzo y entendimiento si merezco -alcanzó- su confianza. Pero no quiero dejar de resaltar un par de cuestiones, por breve que lo haga. La primera es que pienso que la radio y la televisión de Madrid tiene una obligación de liderazgo en el panorama de los servicios públicos españoles por su entidad, por su ámbito territorial de actuación, pueden ser faros que ayuden a entender el futuro de los medios y promueva un debate para todas las televisiones y radios públicas de este país. Por su experiencia, por sus profesionales, por su dimensión, los medios públicos de Madrid pueden aportar a toda España algo más que unos datos de audiencia o unas consideraciones técnicas, algo que vaya más allá de la agrupación administrativa de los operadores de los distintos territorios que se organizan en torno a la Forta. Una

segunda reflexión: más micro. Madrid debe potenciar desde sus medios de comunicación todas las ciudades y villas, todos los rincones de la comunidad. La capital, la gran ciudad, genera mucho y absorbe mucho, como es natural. En este sentido, creo que sería oportuno abrir un debate sobre la posibilidad de recuperar corresponsalías en los puntos vitales de nuestra comunidad capaces de contar cosas desde allí para los de allí, para los de aquí y para los de fuera. No me extiendo más. La televisión y la radio son un vehículo emocional por el cual transmitir información de solvencia y entretenimiento de calidad, al menos yo los entiendo así; todo ello en medio de una transformación, evolución tecnológica sin precedentes. Pienso que Madrid transita y puede seguir transitando con acierto en esa senda. Señoras y señores, muchas gracias por haberme recibido en esta comisión y quedó a disposición de sus preguntas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención. A continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para solicitar al señor Noguerol Fernández declaraciones sobre cualquier extremo relacionado con su trayectoria profesional o académica o sobre sus méritos personales por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Lillo no. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Noguerol. Bienvenido a la Comisión de Radio Televisión Madrid. Gracias por su exposición. Varias cosas. La verdad es que no cabe duda de que usted tienen una gran experiencia profesional en el mundo de la comunicación, ya lo había visto con anterioridad un poco con la investigación que hemos hecho de su trayectoria, y, bueno, queda claro que sobre todo, justo en comunicación, es donde creo que usted tiene la mayoría de sus atribuciones. Yo sí le quería hacer una pregunta porque usted tomó parte ha dicho del comité de expertos que, en un momento, eligió el Congreso, las Cortes Generales, para la evaluación de candidatos para el Consejo de Radio Televisión Española. La pregunta que me hago es qué criterio hubo para que usted y los demás fueran elegidos como expertos para hacer esa evaluación. Y le digo esto por puro desconocimiento, porque claro para evaluar quien puede ser un buen candidato para un Consejo de Administración de una televisión pública, en este caso, o de un ente público como es Radio Televisión Española habrá que atesorar algo de experiencia en esas funciones, ¿o no? Es que no exactamente qué es lo que se valoraba, y eso es lo que me gustaría saber porque, de lo que usted ha expuesto, he querido entender que experiencia en Consejos de Administración me parece que no ha tenido. No sé si ha tenido tampoco experiencia en alta dirección o administración en general de cualquier tipo de entidad, pública o privada. Lo digo porque, fíjese, usted y algún otro de los comparecientes se han fijado mucho en el artículo 4 de la Ley de Telemadrid, pero no es ese el artículo que habla sobre las competencias, sobre el nombramiento, sobre las funciones del Consejo de Administración y de los consejeros, por ejemplo, aquel que dice quién puede optar como candidato a consejero de Telemadrid, y dice: las personas con formación superior o de reconocida competencia que haya desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de administración, alta dirección, control, asesoramiento o funciones de similar responsabilidad en entidades públicas y privadas y también si tiene méritos relevantes de carácter

profesional en ámbitos relacionados con la comunicación, como es su caso. Pero la primera parte es la que yo no acabo de ver.

Fíjese que a mí, en un momento dado, cuando le estaba escuchando, casi me parecía que estaba –es una manera igual de entender las cosas- más proponiéndose como un director general de Telemadrid un poco por las cosas que usted ha propuesto y las ideas que usted tiene, que me parecen totalmente respetables y, además, en algunas de ellas coincido, pero no tanto en lo que es la función propia de un consejero de administración. Eso es un poco lo que me gustaría que, en su segunda intervención, me hablara un poco, sobre esas funciones propias de un Consejo de Administración, que están perfectamente tasadas en la ley, y que tampoco se las voy a leer toda, pero son cosas como aprobar las directrices básicas en materia de personal, aprobar el reglamento interno del propio consejo, aprobar el plan anual de actividades, la Memoria Anual, los anteproyectos de presupuestos; es decir, esas que son las tareas más feas, más grises, pero que son las que realmente competen a un consejero, porque es verdad que la de dirección general o la de director general de informativos, a lo mejor tiene más sexapil, por decirlo de alguna manera, pero estas tareas son tareas importantes, necesarias y me gustaría conocer su opinión al respecto y su capacidad y su disponibilidad para participar en ellas con la profesionalidad que se exige.

Por último, también recordarle que al final un Consejo de Administración está gestionando y está vigilando la administración de una empresa, y una empresa cuyos ingresos son sobre todo ingresos que provienen de los impuestos que se recaudan a los madrileños y eso exige, bajo nuestro punto de vista, un refuerzo y una doble vigilancia en cómo se gasta y en qué se gasta y en ese equilibrio que tiene que haber siempre entre ingresos y gastos, y sobre todo hacerlo lo mejor posible y lo menos oneroso posible a los ciudadanos madrileños en el coste de una televisión pública. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Bueno, pues, en primer lugar, buenas tardes, señor Noguero. En primer lugar, agradecerle que hoy esté aquí para explicarnos y sobre todo también para explicarnos a los demás grupos cuál es su trayectoria y su planteamiento. Hasta ahora es usted el candidato para consejero, pero parece que hay un portavoz que le ve como posible director general de la cadena y, por nuestra parte, no habría ningún tipo de problema. Es usted nuestro candidato; hasta ahora teníamos una consejera y ahora es usted el candidato del Grupo Parlamentario Socialista con una dilatada experiencia en medios de comunicación y asesoramiento, pero me gustaría preguntarle igualmente, como he hecho también con el resto de candidatos, qué es lo que más le ha motivado para presentarse a esta candidatura, para dar este paso en el que no tiene vinculación con el Partido Socialista pero que sí le hemos planteado que nos gustaría que fuera el representante, el candidato a consejero por parte del Partido Socialista.

Nos ha explicado también, a través de su experiencia y su actividad profesional, lo que ha supuesto trabajar en distintas televisiones públicas, tanto autonómicas como también en Televisión Española, algunas desde su nacimiento, como es el caso de algunas que nos ha mencionado, y otras ya en funcionamiento. Es por ello que nos gustaría que nos explicara también más en profundidad lo que cree necesario que debe tener este nuevo Consejo de Administración, que, como sabe, es diferente al anterior por formarlo únicamente los miembros designados por los grupos políticos, como supongo que ha podido escuchar también en las comparecencias anteriores.

También nos gustaría que nos explicara cuál es su opinión con respecto a ese papel que tiene que hacer a día de hoy el Consejo de Administración. Usted planteaba dos cosas que nos parecen también muy importantes, que Radio Televisión Madrid tiene obligación de liderar, aunque debería liderar precisamente desde aquí, desde esta Comunidad de Madrid, qué cree usted que sería necesario para ello. También me gustaría preguntarle cómo cree que se tienen que potenciar los rincones y las distintas villas de nuestra Comunidad de Madrid para que no sea todo lo que tiene que ver alrededor de la M-30; como decimos algunos, después de la M-30 también hay vida.

Además, como sabe, en los últimos presupuestos se recortó un 10 por ciento en Radio Televisión Madrid y, como usted ha trabajado y conoce bien otras cadenas públicas, quisiera que nos comentara lo que usted cree que supone un recorte de este tipo para una radio televisión, en este caso pública, que nos parece que es fundamental precisamente que no nos olvidemos ninguno de que tiene esa función pública, así como qué cree necesario para subir las audiencias.

También, por último, tal y como le he preguntado a los demás candidatos, lo que tiene que ver con el artículo 4, que usted ha mencionado en su comparecencia sobre el pluralismo político, cultural, ideológico y social para poder cumplir el mandato de las funciones de servicio público que es Radio Televisión Madrid. Es por ello, además, que estamos seguros de que va a realizar una gran labor en este nuevo Consejo de Administración y, por supuesto, como no podía ser de otra manera, le deseamos toda la fuerza y todas las ganas del mundo. Mucha suerte. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora González Álvarez. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Bienvenido, señor Noguero. Como representante de los madrileños, muchas gracias por querer prestar el servicio público para el que le estamos examinando, porque en el fondo es un favor que hace usted a la sociedad madrileña como el resto de candidatos y, por lo tanto, no hay más que darles las gracias por ese ofrecimiento. Me ha parecido muy interesante su exposición; creo que parte de lo que vienen aquí a hacer es exponer lo que ustedes pretenden aportar al Consejo de Administración de Telemadrid. Me he alegrado de su compromiso con el artículo 4 de la Ley de Telemadrid, que son los principios básicos. En realidad, son los principios básicos de una sociedad democrática del siglo XXI, tampoco tiene más misterio, pero estamos en un momento histórico en el que esto llama la atención, defender los principios de una sociedad democrática del siglo XXI. Creo que ha explicado bien otro de los aspectos que yo estoy

preguntando a otros comparecientes, que es el papel específicamente de un medio de comunicación público y autonómico y específicamente Telemadrid, que creo que lo ha desarrollado bien.

Me ha gustado lo de potenciar todos los rincones de la Comunidad de Madrid, creo que estamos todos de acuerdo con que es una de las funciones básicas que tiene que tener Telemadrid. Había un programa muy chulo antes, Desmontando Madrid, que reconstruía la historia y que alimentaban el interés de cualquier espectador y que, precisamente, por los recortes presupuestarios que acordó la mayoría parlamentaria de la Asamblea de Madrid, dejó de producirse. Creo que, en la línea que usted decía, es de lo mejor que se ha hecho últimamente para alimentar la curiosidad de los madrileños por su comunidad autónoma.

Si todo sale como parece y sale como miembro del Consejo de Administración, supongo que seguirá los avatares de esta comisión, y se dará cuenta de las peculiaridades de la lógica que seguimos aquí. Se le ha dicho que ha hecho más una presentación para director general y, a la vez, se le ha dicho que no tiene experiencia como empresario cuando aquí se ha vetado una candidatura a director general justo con la excusa de que no tenía perfil de empresario. Bueno, aquí tenemos una lógica peculiar o ausente.

Bueno, yo le voy a hacer preguntas que estoy haciendo en general y que me gustaría que me responda como qué vínculo tiene, o ha tenido, con el partido que le propone, en ese caso, el Grupo Socialista. Si tiene algún vínculo laboral ahora mismo con Telemadrid, con Televisión Española o con otros medios públicos o privados y, realmente, poco más, porque creo que su comparecencia ha sido muy completa y que las dudas que tenía a priori me las ha resuelto sin necesidad de expresarlas, así que muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señor Noguerol. En primer lugar, por supuesto, agradecerle su comparecencia hoy aquí, pero no solo eso, sino que ha venido desde primera hora y ha asistido a las comparecencias del resto de compañeros que posiblemente formarán parte del Consejo de Administración y ese interés yo creo que es de agradecer. Permítame, en primer lugar, también sumarme al recordatorio que ha hecho a ese gran profesional que era Juan Pablo Colmenarejo y que se nos ha ido demasiado pronto y hacerlo también en nombre de todo el Grupo Popular.

Su currículum yo creo que deja fuera de toda duda su idoneidad para el cargo, no solo porque es usted especialista en comunicación pública e instituciones, marketing político, ha sido guionista en Televisión Española, como usted mismo ha recordado, puso en marcha una televisión autonómica canaria, donde había colaboración público-privada, ha trabajado en televisión, en radio y en prensa, es decir, ha cubierto todos los ámbitos del periodismo. Ha evaluado usted mismo a candidatos para el Consejo de la corporación de Radio Televisión Española y, además, yo creo que tiene una trayectoria absolutamente fuera de toda duda. Debo decirle que su discurso me ha gustado

mucho cuando ha hablado del periodismo de proximidad, de la rentabilidad social y la cohesión territorial, porque es lo que este grupo lleva defendiendo desde el año 2019 para Radio Televisión Madrid. Me encantaría que la señora portavoz del PSOE, que creo que han acertado presentándole como candidato apoyara también estas cuestiones que lleva apoyando este grupo desde el año 2019.

Quería hacerle unas cuantas preguntas. Hablaba usted de rentabilidad social. Bien, aquí se ha hablado de audiencia, hay ciertos grupos que tienen obsesión por la audiencia, como si Radio Televisión Madrid fuera un medio privado, además no se enteran de nada, porque he de decirles que en mayo Radio Televisión Madrid ha hecho un 5,5, que es el mejor resultado de los últimos diez años y les digo que en junio ya está a punto de volver a hacer el mejor resultado de los últimos diez años en audiencia -pueden consultarlo en Barlovento o en cualquier sitio de estos donde cuentan las audiencias objetivas-, pero para este grupo no es importante la audiencia, lo venimos diciendo desde el año 2019. Entendemos que lo importante es la rentabilidad social, por eso, desde este grupo, apostamos desde el primer momento, por ejemplo, por la vuelta del deporte base a Radio Televisión Madrid, por el deporte inclusivo, el deporte femenino, apoyamos también, por supuesto, la proximidad. Yo siempre ponía el mismo ejemplo en comisión, que se ofrezca el motín de los vecinos de Aranjuez mejor que una película de estas que ofrecen las televisiones privadas. Yo quería preguntarle si comparte usted este criterio de que en las televisiones públicas, la audiencia importa menos, lo que importa es la rentabilidad social.

Luego, como también soy periodista, y, por tanto, cotilla, me ha llamado la atención que ha sido usted Dircom del Teatro Real. Otra de las cuestiones que este grupo ha apoyado desde el año 2019 es la cultura. De hecho, ahora hay un jefe de cultura en Radio Televisión Madrid. Yo quiero preguntarle, si usted fuera consejero -que yo creo que lo va a ser, evidentemente-, usted está de acuerdo con nosotros en que la cultura es otro de esos ejes vertebradores que dan rentabilidad social a las cadenas públicas.

Luego, debo decirle que, claro, como decía el señor Martínez Abarca, todos hemos estado en internet mirando a ver a qué candidato preguntábamos y ha habido una frase en una entrevista que usted dio en El faro de Vigo, en el año 2018, que me gustó mucho y es que decía usted que el ansia de dar la noticia ha hecho perder la reflexión al periodismo. Yo estoy absolutamente de acuerdo; creo que estar sobre noticia tras noticia al final idiotiza el pensamiento y además lleva el periodismo al clickbait. Yo quería preguntarle si tiene usted alguna idea de cómo se podrían combatir las fake news, que hemos tenido algún caso.

Y ya para finalizar, porque me queda un minuto y yo cumplo siempre, aquí se ha hablado de elecciones sindicales en Radio Televisión Madrid. Debo decirles que este grupo sabe muy bien lo que es una patronal, lo que son los trabajadores y los sindicatos, pero, desde luego, también sabemos que es una desvergüenza democrática no convocar elecciones en diez años, máxime cuando el presidente del comité -para mí legítimo por ejercicio- de empresa de Radio Televisión Madrid el 20 de octubre del año 2022, en una entrevista concedida al diario ABC, decía que, por fin, se iban a convocar elecciones sindicales de forma inmediata. Octubre, todavía estamos esperando. Yo quería que me valorara esta

cuestión en términos democráticos, ya sabemos que es legal, pero es un escándalo democrático. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Negro. Cierra el debate contestando a lo solicitado el señor don José María Noguero Fernández por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Noguero Fernández): Bien, voy a ver si soy capaz de contestar, aunque sea casi telegráficamente a todas cuestiones que me han planteado, porque no hay cosa peor que estar al otro lado de la mesa y que no te contesten, lo digo como periodista, siento francamente mal, pero bueno. El señor Ruiz me plantea qué criterios se tuvieron en cuenta para que yo y 16 compañeros y compañeras más fuéramos designados personas expertas del comité para seleccionar a los consejeros de Radio Televisión Española. En realidad se seleccionaba a los candidatos a ser presidentes del consejo, porque los 102 candidatos -y no me quiero extender en esto, pero es que creo que es una comisión donde se puede contar y es pertinente contarlo- presentaron un proyecto de gestión para Televisión Española, los cuales los conservo, los 102, algunos para consultarlo de vez en cuando y otros que son un auténtico despropósito, pero no los voy a utilizar, se lo aseguro; ahí, me pierde ser periodista, pero, en fin, no los voy a utilizar.

Experiencia de gestión y de haber estado en sociedades -usted me pregunta-, y si los que estábamos en ese comité... Yo solo puedo decirle la experiencia que yo tengo de gestión, en muchas empresas privadas, por supuesto, con muchos empleados y con facturaciones importantes en el sector publicitario y en el sector periodístico, pero tengo experiencias de gestión que para mí son muy relevantes y que a veces no destaco en mi currículum, pero sí que están, claro. Fui director del gabinete del presidente del Gobierno de Canarias durante cuatro años. Creo que en todas partes se sabe, pero aquí, en Madrid, todavía más y, en estos tiempos más, lo importante que es el director de gabinete de un presidente de una comunidad autónoma o presidenta de una comunidad autónoma. En mi caso, yo hice mi trabajo, pero estaba trabajando un comité de dirección y Gobierno en el que se decidían cosas por importe de 60.000 mil millones de euros, perdón 7.000 mil millones de euros en aquella época, no 70.000, se me ha ido un cero, o sea que había una capacidad y un conocimiento sobre lo que allí se hacía importante, sobre todo porque a mí me competía estar al lado del presidente, que es un lugar -digamos- una zona sensible. Además, tuve también el honor de ser director de comunicación y relaciones institucionales del Ministerio de Fomento durante cuatro años, de 2004 a 2008, y estaba en el comité de dirección de ese ministerio. Ustedes saben que los ministerios se rigen por distintos organismos, algunos formales y otros menos formales, como es un comité de dirección, un comité de dirección que tenía responsabilidades de decisión cada año sobre más de 20.000 millones de euros de inversión en obra pública en este país, la época en la que más se invirtió en obra pública en este país.

Respecto al artículo 4, sí, está claro que he hecho mucho énfasis en el artículo 4 porque es la misión, y creo que los consejeros debemos cumplir con la misión y porque ahí -y no lo voy a leer-, como decía otro diputado, está -digamos- lo que es la carta, una carta democrática de los principios democráticos de nuestra sociedad, que lamentablemente a veces nos olvidamos de ellos y no

debemos olvidarlos. A mí me llamó mucho la atención leerlos en esta ley, me encantó leerlos en esta ley, y es un orgullo para la televisión de Madrid que esto esté aquí escrito y que todo el mundo lo tenga que reconocer y no olvidarse de la igualdad de género, no olvidarse de la integración social de minorías, no olvidarse de la garantía del derecho de las personas con discapacidad, etcétera, no nos olvidemos, por favor. Creo que le respondo a todo, me parece, y discúlpeme si me olvido de algo.

A la señora González, del Grupo Socialista, por qué estoy aquí, qué me ha motivado. Pues muy sencillo, aportar con ilusión lo poco o mucho sé y que ha prendido en esta vida y aportárselo a la sociedad madrileña y, por supuesto, a la televisión y radio de Madrid. ¿Qué debe tener el nuevo Consejo? Credibilidad, voluntad de trabajo, generosidad y diálogo, fundamentalmente para mí. ¿Cómo potenciar esos huecos de rincón de información que hay? Con más presupuesto, con más recursos. No hay otra. No nos hagamos preguntas extrañas ni nos demos respuestas retóricas. Y, en ese sentido, enlace con que los recortes no son nunca buenos en ningún organismo público. Estarán motivados, no estarán motivados, serán una desgracia, vendrá la crisis, Lehman Brothers o el primo de Zumosol, no sé, pero son siempre malos para cualquier organismo público, si es que creemos de verdad en el organismo público, porque, si no creemos en el organismo público, ¡apaga y vámonos! ¡Cerramos el organismo público! No estoy diciendo... Entiéndanme, por favor, pero, si creemos en él, hay que darle recursos, hay que incentivar a sus trabajadores, ilusionarlos, darles motivación para que hagan cosas y no nos metemos tampoco en extrañas diatribas entre lo público y lo privado, que eso hace años que está experimentado, y experimentado en ayuntamientos, en diputaciones, en gobiernos autónomos de derechas, de izquierdas, de centro, de todo tipo.

¿Subir las audiencias? Calidad, aunque -y aquí enlace con lo que me ha comentado... No, perdón, todavía no enlace con lo que me ha comentado porque está antes el señor Martínez, al que le doy las gracias por sus comentarios, y le digo que no tengo ningún vínculo orgánico con el Partido Socialista al igual que con ningún otro partido, pero a mí no me gusta ser ingenuo ni dar a entender que estoy en los mundos Yupi. Todos tenemos nuestras ideologías, tenemos nuestras filias, no tanto nuestras fobias y, a determinada edad, a los 63 años les aseguro que tengo muy pocas fobias, casi ninguna, con los ruidos quizá o cosas así, pero, bueno, vamos a ver, cualquiera de ustedes se puede imaginar ideológicamente dónde estoy, y no me avergüenzo nada de que se sepa ni en decirlo, porque ahí está mi trayectoria. Creo que es mejor decirlo y hablarlo tranquilamente; estamos en una maravillosa democracia en la que todos podemos hablar. Tanto es así que estoy totalmente de acuerdo con la señora Negro, del Partido Popular, que podría resultar sorprendente, pero todo lo que me ha dicho me parece muy interesante. ¿La audiencia es la reina de la fiesta? No debe serlo, en una televisión pública no debe serlo, pero tampoco nos podemos olvidar de ella, no nos podemos olvidar de ella, porque hay una inversión publicitaria, porque hay muchas cosas que se mueven alrededor de la audiencia, pero no es la gran panacea alrededor de la cual hacer crecer todo. Las televisiones autonómicas, además hoy en día, están en un periodo extraño de pérdida de audiencia por muchas cosas como las plataformas. No hemos hablado de la nueva ley audiovisual, que es un reto importantísimo para esta tele y para todas las televisiones autonómicas y que debería afrontarse y tratarse probablemente en esta comisión, pero seguro que en el Consejo, ¿no? Cultura, yo solo daría cultura en una televisión pública. Yo sé que es una barbaridad lo que estoy diciendo, pero la volcaría

en la cultura, porque la cultura es educación y la educación y la cultura son el futuro de nuestra gente y de nuestros jóvenes. Ya sé que es un poco brutal, pero, en fin. La alusión a esa entrevista que hacía era con relación a un libro de poesía que yo había sacado. Las fake; no lo sé, con seriedad, con rigor profesional. Yo creo que en Telemadrid y en Onda Madrid tenemos a los mejores o de los mejores y que se pueden contrarrestar las fake con trabajo profesional y también denunciando, desde donde se pueda, ese tipo de mentiras y ese tipo de estrategias. Hay que denunciarlas y hay que repetir la denuncia constantemente, cosa que no se hace.

Respecto a las elecciones sindicales se han pronunciado aquí las personas que me han antecedido. No creo que sean responsabilidad del Consejo de Administración, como se ha dicho. No voy a entrar en otras cuestiones. Lo que sí me comprometo a informarme, a hablar con el comité de empresa, a hablar con las representaciones sindicales, a hablar con todo el mundo, por supuesto, para saber exactamente qué es lo que hay, pero más no les puedo ni creo que les deba decir. Supongo que he agotado mi tiempo. (*Rumores.*) Bueno, pues un minuto para dar muchísimas gracias a todas las personas que me han escuchado, me han soportado y que, si confían en mí, prometo que espero no defraudarles. Nada más. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Noguero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia de D. Rubén Emilio Gallardo García, al objeto de examinar su idoneidad y compatibilidad como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. (RGEP.16035/2022).

Ruego al señor don Rubén Emilio Gallardo García que suba a comparecer. (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor don Rubén Emilio Gallardo García al objeto explica su idoneidad y compatibilidad profesional como miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Gallardo García): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, dar las gracias al Grupo Parlamentario Vox por ofrecerme esta candidatura, que me llena de orgullo y me parece una aventura interesante, y a la Mesa de la Asamblea por aceptarla. Yo voy a cambiar el tercio completamente; mi perfil no tiene nada que ver con lo poco que he oído, vengo de otro mundo completamente diferente, como ya imagino que sabrán. Les cuento un poco lo que es mi experiencia hasta llegar aquí y lo que puedo aportar yo al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid. Yo soy licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, estudié también Derecho y, mientras los estaba acabando, empecé a trabajar y mi primera incursión en el mundo empresarial, que siempre ha sido en la empresa privada, fue en la multinacional DIA Supermercados, estuve cuatro años y pico como responsable de expansión en distintas comunidades y gestionando unas inversiones anuales de 10 o 12 millones de euros. De ahí,

pasé a Accor Hoteles Group, que es el cuarto mayor grupo hotelero del mundo, como miembro también del comité de inversiones en España y en París. Allí se gestionó una cartera muchísimo más ambiciosa y la mía pues estuvo en torno a 150 millones de euros, contacto con bancos, entes internacionales, etcétera. Pasamos a Mazars Turismo, que era la mayor consultora turística entonces del mundo, y pasé como gerente de la división inmobiliaria para Europa; esa fue una liga mayor, entonces trabajamos allí para los mayores inversores del mundo, en el mundo hotelero y turístico; ya gestioné patrimonios por encima de los 1.000 millones de euros en 17 o 18 países. En una de esas inversiones, una empresa me ofreció irme con ellos como socio para hacer desarrollos turísticos en costa y pasé a formar parte de una sociedad, Dursa Properties, para hacer resorts de lujo, mi primer Consejo de Administración y mi primera experiencia como socio de una empresa grande. Acometimos una inversión de más de 300 millones de euros; al segundo año yo me aburría muchísimo por no salir otra vez a hacer vida en aeropuertos, renuncié, vendí las acciones y me fui a entonces la mayor ingeniería española que había en manos privadas, con delegaciones en 23 países. Trabajé en muchos de ellos, en 24 países, además, con inversiones gigantescas para empresas de todo el mundo, resorts turísticos, centros comerciales en toda Latinoamérica, una experiencia fantástica. Llegó la crisis de 2008 y, al final de 2010, debido a su expansión internacional, una de las empresas inmobiliarias de G-14 me contrató durante un año para iniciar su expansión internacional. Los llevé a Méjico y a Ecuador, ahora están por encima de las 500 viviendas al año allí. Hay otra empresa también madrileña constructora, que me contrató otro año para lo mismo. Iniciamos la internacionalización en Méjico, donde ahora mismo es la mayor constructora de obra vertical del país, y pasé a una empresa más grande de obra pública, un grupo español que factura más de 1.000 millones de dólares, que se llama Grupo Eurofinsa, que no trabaja en España, y estuve cinco años como director general en Méjico y ahí también, cuando yo me fui, dejé firmadas obras por más de 1.000 millones de dólares. Ya con ganas de volver a España con familia y demás, empecé a montar mis propias empresas, a comprar acciones de otras empresas y empezar mi faceta empresarial y montar empresas, unas funcionan muy bien, otras no tanto, se cerraban, ya que el mercado empresario es así, y mientras lo iba compatibilizando con otras dos empresas que me pidieron ayudarles en la expansión internacional. Una fue Dentix, una red de clínicas dentales española, los llevé a México; a los dos meses no me llevaba muy bien con el presidente y propietario, salí, y lo hice igual con una empresa de estructuras metálicas en España y empezamos también a llevarla por el mundo y siguen trabajando y con éxito. En esos años de montar empresas propias e invertir en otras y comprar acciones, creamos una startup con unos amigos, en un piso y levantamos ronda de aceptación. Es una startup que tiene cierta relación con el mundo que nos trae aquí, audiovisual, es la mejor compañía del mundo en marketing digital personalizado; hace todos los videos del Real Madrid, de Mahou, de Santa Lucía, de Meliá Hoteles, y esa aventura de unos amigos en una casa se valoró en diciembre por 16 millones de euros y acabamos de levantar una ronda de 6 millones de un fondo de inversión español. Eso es a lo que me dedico actualmente. Soy empresario, tengo varias empresas, estoy en el Consejo de Administración de esta startup y además soy consultor de un grupo hotelero francés que va a hacer cinco hoteles en España de los cuales el primero de casi 300 habitaciones y más de 28 millones de inversión en euros está aquí ya firmado en Madrid.

Con esa experiencia ejecutiva de asesoramiento a la alta dirección, consejos de administración en distintas multinacionales se me permite también empezar una parte de docencia. Di clases dos años en la Universidad de Alcalá Henares en la asignatura de Turismo y estuve 13 años en el Instituto de Empresas, hoy es el IE Business, en el curso superior de dirección de empresas inmobiliarias, dando justamente eso inversiones de resorts turísticos y fue una experiencia muy agradable. Di numerosos seminarios, muchos artículos de prensa. Creo que en Internet no hay mucho porque cuando me trasladaron a Méjico se hace un borrado de todo el pasado por un tema seguridad, secuestros y demás, pero, bueno, los tengo yo si alguna persona lo quiere. Pues eso es, por no aburrirles por la hora, es lo que es mi trayectoria profesional hasta el día de hoy. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha finalizado, señor compareciente? (*Rumores.*) Muchas gracias. Señorías, como ven, ya me he podido incorporar a la presidencia. Pasamos entonces a dar la palabra a los grupos parlamentarios. Por el Grupo Unidas Podemos me comunican que no interviene en esta sesión, con lo cual pasaremos al Grupo Parlamentario Vox; tiene usted la palabra, señor diputado.

El Sr. **RUIZ BATOLOMÉ**: Muchas gracias, señora presidenta y bienvenida a la comisión; le hemos echado mucho de menos en esta tarde apasionante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo sé, señor diputado, pero continuamos con la presidencia y sustanciaremos al final. Muchas gracias, señoría.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Bueno, todos han podido escuchar al señor Gallardo. Es un empresario de éxito, ha trabajado en alta dirección durante muchos, pero sobre todo yo valoro mucho esta decisión que ha tomado de aceptar la proposición que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Vox porque para él también ha supuesto una renuncia importante. Él tiene una gran vocación política y ha tenido que renunciar a todo ello, después de muchos años de involucración, para poder ser un consejero de administración, que además creo que va a aportar un valor añadido que difícilmente pueden aportar otros de los consejeros propuestos, que son fantásticos todos ellos. Cada uno tiene sus valores, cada uno tiene sus experiencias, todas ellas bastante interesantes, pero yo creo además que, cuando uno lee de buena fe una ley, la Ley de Telemadrid, y mira a ver los requisitos y ve cuáles deben ser los consejeros, y dice: personas con formación superior o de reconocida competencia que hayan desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de administración, alta dirección, control, asesoramiento o funciones de similar responsabilidad en entidades públicas o privadas. Esto es lo esencial de un consejero para Telemadrid y para cualquier otra sociedad mercantil. Luego dice: y también si tiene méritos -si condicional-, si tiene méritos relevantes de carácter profesional, docentes... Es decir, sin embargo, da la sensación de que aquí se ha dado la vuelta y que se le da más importancia a lo accesorio que a lo esencial. Yo creo que Telemadrid puede estar muy tranquila y muy segura con un profesional de la talla del señor Gallardo, que ha tenido que pelear mucho con la experiencia que ha contado de expansión en Latinoamérica; además, en el entorno de esa crisis brutal que vivimos el año 2008 y siguientes y cómo se tiene uno que reinventar; en fin, estas cosas realmente no se pueden explicar en una intervención de diez o quince minutos y son francamente importantes.

Aquí entro un poco en la parte de preguntas. Creo que es usted consciente de que aquí estamos hablando de una sociedad que se nutre básicamente de recursos públicos, porque los ingresos que son externos, que son publicitarios comerciales, etcétera, son reducidos, y que esto no deja de ser sino un esfuerzo que hacemos todos los madrileños a través de nuestros impuestos que pagamos por tener una televisión que, además, creo que también es importante que se sepa que tiene que ser una televisión independiente, que tiene que ser una televisión veraz, que tiene que ser una televisión plural, pero también, que es un poco a lo que voy, tiene que ser una televisión austera. Me gustaría saber cómo valora o qué posición tiene usted al respecto. Yo creo que cualquiera que lea un manual de empresa va a aparecer en primera línea que lo más importante es la sostenibilidad de la empresa y la rentabilidad de la empresa. Sí, hablan aquí muchas veces de rentabilidad social, pero luego también hablan de audiencia, ¿ustedes en qué están en la rentabilidad comercial o la social? No lo tienen claro, parece que hablan, cuando les interesa, de una y, cuando no, de la otra. En cualquier caso, a mí me gustaría sobre todo tener la seguridad y la certeza de que usted conoce bien las competencias y funciones del Consejo y el consejero, que vienen relatadas en el artículo 18, y también tener la seguridad de que, al margen de sus opiniones personales, que no les importa -a mí no me importa ni creo que deban importar a nadie-, si usted también va a cumplir con la ley en todos sus extremos, incluyendo ese famoso artículo 4 del que tanto se ha hablado esta tarde aquí. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para el siguiente turno y por espacio de cinco minutos, como estaba convenido, la señora diputada portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. En primer lugar, muchísimas gracias, señor Gallardo. Darle la bienvenida a la presidenta. Decirle que la vicepresidenta, en su ausencia, también lo ha hecho estupendamente, por lo tanto, creo que es... (*Rumores.*) Por si acaso, por si acaso.

Este proceso que estamos desarrollando esta tarde y del que somos partícipes como miembros de esta Comisión de Radio Televisión Madrid nos permite recibir de primera mano la información sobre la idoneidad de los distintos candidatos para ser miembros del Consejo de Administración y que se enmarca dentro del desarrollo y del ámbito de la aplicación de la Constitución y de los derechos fundamentales que se reconocen a todos los españoles y españolas, incluidos los comparecientes, también en el ámbito de requisitos que señala la propia Ley de Radio Televisión Madrid y el Reglamento de la Asamblea y que, por lo tanto, nos permite, como digo, escuchar las presentaciones de cada uno de los comparecientes, algo que nos parece que es muy importante. En ese sentido, nos gustaría saber -y así se lo he preguntado a los anteriores comparecientes- qué papel cree que puede desarrollar usted como miembro del Consejo de Administración para garantizar la objetividad, la pluralidad y la independencia por parte de Onda Madrid y de Televisión Madrid. Cuál es la importancia que usted le da a la veracidad y al pluralismo en los medios de comunicación públicos. Y, por último, que nos esboce qué papel cree que puede jugar una televisión autonómica o una radio autonómica en un mapa tan complejo como el de ser competitivo en programación, en horario, en audiencias con las televisiones privadas y públicas. Asimismo, qué opinión tiene usted sobre esos

principios inspiradores que tienen que ver con el artículo 4 de la ley de 2015, y que parece que a algún portavoz le da cierto resquemor recordarlo.

Por otro lado, plantearle que, en su experiencia, como usted bien ha comentado, tiene más que ver con el mundo empresarial y nos gustaría saber si tiene o ha tenido algún tipo de experiencia en el mundo de la comunicación o bien en algún servicio público, así como también qué le ha llevado a dar este paso, dada su dilatada experiencia en distintos temas, para querer formar parte de un modesto Consejo de Administración de una radiotelevisión pública y qué cree usted que puede aportar.

Antes de terminar, le plantearía un punto de vista, y es que ciertamente creemos que la rentabilidad económica es importante, pero, según para qué, también debe serlo la rentabilidad social. Lo único que es verdad que resulta a veces un poco contradictorio cuando algún grupo habla de rentabilidad social solamente cuando le interesa, puesto que es una pena que esa rentabilidad social no tenga que ver más en el mundo de la cultura, más en el mundo de la sanidad cuando se cierran centros de salud, porque dicen que no hay ciertas personas que acuden. Me alegra también que le haya gustado mucho el candidato que ha presentado el Partido Socialista al Partido Popular y yo espero sobre todo que hagan ustedes un buen trabajo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Hugo Martínez Abarca por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Gallardo. Bienvenido a la Asamblea de Madrid y, como he dicho a los otros candidatos, le agradezco que se preste usted a hacer un servicio público a los madrileños, porque Telemadrid es un servicio público. Lo ha dicho usted al principio y creo que es una obviedad, su candidatura es muy distinta a la de los demás, solo ha hecho falta escuchar la intervención del portavoz de Vox poniéndose la venda antes de la herida, explicándonos que la suya es la única que tiene sentido, que las demás son las que parecen una anomalía por tener conocimientos de comunicación audiovisual. No hace falta ya llegar a tanto. Usted tiene unos conocimientos y a mí, desde luego, me sorprende su candidatura, pero me parece bien. No hace falta ser un experto en determinada materia, se puede ir aprendiendo, pero no vendamos que eso es un gran mérito, que tampoco tenemos que comulgar aquí con ruedas de molinos, ni siquiera tenemos por qué comulgar.

Yo le estoy preguntando a todo el mundo por su vínculo con el partido del que viene; en su caso, eso también es distinto al de los otros candidatos. Ahora ya ha desaparecido de la web de Vox que ha tenido un cargo hasta anteayer o no sé qué día, pero usted, a día de hoy, es el número 16 de la lista de Vox a la Asamblea de Madrid, si dimitieran tres diputados de Vox -que no tiene pinta, tampoco nos vamos a escandalizar-, usted sería diputado de esta Asamblea, cosa obviamente incompatible con el Consejo de Administración de Telemadrid. Pero sí le quiero preguntar una cosa. Cuando usted se presenta por Vox a la Asamblea de Madrid, usted se compromete con el programa electoral de Vox y el programa electoral de Vox, que es muy escueto -nos lo sabemos de memoria

porque muchas veces en muchas comisiones los diputados de Vox nos dicen: eso ya lo decíamos en nuestro programa; y vamos y no decía casi nada, pues eso tampoco- pero de Telemadrid sí habla. En el punto 1 decía: eliminar Telemadrid. Entonces, yo le quiero preguntar, usted, que aspira a ser consejero de Telemadrid, ¿cree que Telemadrid, la empresa de cuyo Consejo de Administración usted quiere formar parte debe existir?

Se ha hablado aquí bastante, incluso me alegro de que el señor Ruiz Bartolomé haya preguntado por él, del artículo 4, que son los principios inspiradores, de la Ley 8/2015, ley en vigor, pese a sus parches. El artículo 4 no se ha tocado, sospecho que nadie reparó en él y por eso no se ha tocado o porque da igual, pero tiene una serie de principios inspiradores que, por ley, los directivos de Telemadrid tienen que defender; tienen que defender que Telemadrid cumpla la ley potenciando esos principios inspiradores, y yo le quiero preguntar por ello. Si está usted comprometido, por ejemplo, con la promoción del respeto a los valores ecológicos y la protección del medioambiente; con la promoción, que es el principio que la con la letra r), en el artículo 4.1 de la ley, de la igualdad entre hombres y mujeres; el respeto a la diversidad y a la diferencia; la integración de la perspectiva de género; el fomento de acciones positivas y el uso del lenguaje no sexista. Usted se compromete a defender este principio que marca la ley como un principio rector de Telemadrid, al principio que marca la letra j), el apoyo a la integración social de las minorías y la atención a grupos sociales con necesidades específicas; la promoción del conocimiento de los grupos de población en situación de necesidad o vulnerabilidad, por ejemplo, los MENA; son grupos que hay que proteger, según la ley de Telemadrid de la que usted aspira a ser del Consejo de Administración. Me gustaría que me responda sobre su compromiso sobre estos valores.

Finalmente, la verdad es que he visto su currículum y es muy difícil que usted tenga alguna incompatibilidad con Telemadrid, puesto que no se ha dedicado nunca a nada relacionado con comunicación audiovisual. Doy por hecho que no tiene ningún vínculo profesional con ningún medio de comunicación público, pero sí me ha llamado la atención lo de la startup -no recuerdo ahora su nombre, pero está en su currículum-, que ha mencionado que hace píldoras audiovisuales, he entendido. Me gustaría saber si esta empresa tiene algún vínculo o presta sus servicios en algún caso a medios de comunicación públicos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Escribano; tiene usted cinco minutos.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenido, señor Gallardo García, a la Comisión de Radio Televisión Madrid. No cabe duda de que usted tiene un perfil diferente a lo que hemos escuchado durante esta tarde, pero no por ello merece un respeto diferente al que hemos tenido al resto de candidatos al Consejo de Administración. Es una lástima que no todo el mundo en esta sala lo haya interpretado de la misma forma que nosotros. Usted tiene un perfil eminentemente empresarial, lo pudimos ver en su currículum y también nos lo ha explicado aquí. Le voy a hacer alguna pregunta para que nos lo pueda aclarar y luego también alguna reflexión.

En primer lugar, quiero preguntarle qué opinión le merece el hecho de que el Gobierno de España haya vetado la deducción del cien por cien del IVA a las televisiones autonómicas. También le pregunto cómo cree usted que va a guardar la neutralidad obligada de su cargo como el resto de consejeros; cuál es el papel que cree usted que debe tener un medio público de comunicación. Como le he dicho, tiene una experiencia eminentemente empresarial pero no sé si ha tenido usted -también se lo han preguntado otros portavoces- algún tipo de experiencia que no lo hayamos podido ver o no nos lo haya dicho en algún medio de comunicación o relación con algún medio de comunicación, productora, etcétera. Le quiero preguntar también, según su propia visión, qué cree usted que aportará con este perfil a la gestión de Telemadrid, que, como digo, es diferente a la del resto de candidatos que hemos escuchado, igualmente interesante.

Nos dice la portavoz socialista que hablamos de rentabilidad social cuando nos interesa, pero, con todo mi respeto, creo que no se está enterando demasiado y es que lo que le estamos diciendo, señoría -como le ha dicho la señora Negro-, Radio Televisión Madrid ha tenido el mejor mayo de audiencia de los últimos diez años y, en junio, se lo ha dicho, va por el mismo camino. Fíjese usted que hasta hay un titular de hace muy pocos días en El País que dice textual y literalmente: "Las películas, el fútbol y los toros rescatan a la Telemadrid de Ayuso". Como si las películas, el fútbol y los toros no merecieran ser contenidos que los madrileños vieran mayoritariamente, pese a ustedes, que quieren eliminarlos. Y no es el fútbol, son los deportes que, si usted se fija, han aumentado un 40 por ciento su audiencia desde septiembre, por lo tanto, hablamos de rentabilidad social cuando y siempre que nos interesa, que es siempre, incluso ahora que la audiencia, pese a ustedes, va bien, aunque no lo reconozcan.

Como ya sabemos, en noviembre de 2011, se conocieron los resultados de las últimas elecciones sindicales -le voy a preguntar al señor candidato propuesto en este caso por Vox- en la radiotelevisión autonómica. En realidad fueron tres comicios, los representantes para el ente, para Telemadrid y para Onda Madrid; como diría cualquier lógica y como entendería cualquier persona normal, se tendrían que haber celebrado nuevos comicios cada cuatro años, en 2015 y en 2019 y, dentro de otros cuatro, llegaríamos a 2023. El sindicato mayoritario, Comisiones Obreras, lo tiene bloqueado y, entre los tres, se han puesto de acuerdo para mantenerse, UGT y CGT. El ente ha sido reformado y ha cambiado, incluso hasta su denominación. Hay una nueva ley, una nueva Carta Básica y, como defensores de la democracia en toda su extensión, creemos que el comité debe renovarse. No sé qué lecciones nos pueden dar si no cumplen ni siquiera algo tan básico como es esto. No ponemos en duda, señores de la izquierda, ninguna ilegalidad, ifaltaría más que no cumpliera con la ley!, lo que sí ponemos en duda es la concepción de algunas personas que tienen de la democracia que, por cierto, la acabamos de ver aquí porque usted, señor Gallardo García, no han contado con la suerte que han contado el resto de candidatos y no le han querido escuchar los miembros del comité de empresa, ¡ya lo siento! ¿Qué le parece, por lo tanto, que los sindicatos se hayan atrincherado en Radio Televisión Madrid? Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate corresponde al señor don Rubén Emilio Gallardo García, por un tipo máximo de diez minutos, si quiere utilizarlos, para contestar las intervenciones de sus señorías; tiene usted la palabra.

El Sr. **CANDIDATO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Gallardo García): Muchas gracias. Bueno, veo hay varias preguntas que van en la misma línea y no quiero dejarme ninguna, pero voy a intentar juntarlas y, si me dejo alguna, a ver si lo puedo corregir. La portavoz del PSOE me ha hecho muchas preguntas; entonces, lo del artículo 4, que me han preguntado varios por su aplicación y demás. Vamos a ver, un Consejo de Administración tiene que cumplir y aplicar todas las leyes que existan y que obliguen a su sociedades o entidades, leyes mercantiles, fiscales, sociales las que sean. Las empresas privadas no tienen esos articulados sociales y las públicas pueden tenerlo. Es así, te gusten o no tus impuestos tienes que pagarlos, las indemnizaciones. Por supuesto, hay que respetar a cualquier miembro del consejo y a cualquier alto directivo de una empresa y cualquier trabajador tiene que respetar todas las normas que rijan su puesto de trabajo; eso es así, te guste o no te guste. He leído toda la documentación y el famoso artículo 4, y es lo que hay; entonces, yo, en ese sentido, garantizo que se respetará toda la normativa vigente que sea de obligado cumplimiento para el desempeño de las funciones de Telemadrid.

Me preguntaban también por el papel de la televisión pública, las privadas y demás. Es cierto que hay una rentabilidad social que no tienen las privadas, pero -y esta respuesta puede ir vinculada a otras- no deja de ser una empresa. Es una empresa además mucho más sensible que una privada, porque una empresa privada, cuando no funciona, la puedes vender, descapitalizar, cerrar; una empresa pública iba a decir que no se puede hacer; no sé por qué, pero no se puede hacer. Entonces, sí que hay que buscar la rentabilidad no solo social sino la económica. Ya no que dé unos márgenes y unas rentabilidades como pide un Consejo de Administración puramente privado o un propietario privado, pero, como mínimo, tiene que estar en punto muerto, o sea no puede perder dinero. Pero voy más allá, no es todo la rentabilidad sino que esa empresa esté bien dimensionada, que el dinero se gestione correctamente porque ese dinero es de los impuestos de los madrileños, es dinero mucho más importante que el dinero privado, no es una línea de crédito que saca un banco que te embarga porque no puedes pagar; aquí es un dinero de los madrileños y es una responsabilidad añadida gestionar una empresa pública porque el dinero es de gente que le cuesta mucho día a día pagar sus impuestos y no es pólvora del rey. El dinero no es de nadie, sí, sí es de alguien, es de los madrileños. Entonces, ese dinero tiene que estar bien empleado. Eso quiere decir que se compre bien, que se aplique bien, que se gestionen bien los medios, los recursos humanos, la dimensión de la empresa, la estructura, los bienes que tiene, todo eso. Eso es parte del consejo; una vez que uno esté dentro y vea todo esto, una parte muy importante que yo voy a dedicar es ver si ese dinero está bien utilizado y, entonces, ahí puedo llegar a la conclusión de que esta empresa es rentable. Independientemente de la parte social y de audiencias, por supuesto, esa parte social es la del deporte, la cultura, los pueblos en el último rincón, digamos que, donde la empresa privada no llega, tiene que llegar la empresa pública. La seguridad social tampoco es rentable y nadie quiere

cerrarla, es muy interesante. El AVE no es rentable económicamente pero sí es rentable socialmente y demás formas; pues esto es un poco lo mismo. Pero se puede dar el caso de que sea un desastre y que sea un agujero negro; se podría dar el caso, por qué no. Creo que no es así, por las cuentas que he visto, pero, si eso fuese así y es un agujero y es un lastre para los madrileños, por supuesto, que estoy a favor de cerrarla, pero no es el caso ahora mismo. El caso es ver todas las cuentas anuales, los balances, lo que he visto del último año y demás no es tremendo, pero, posiblemente, hay que decidir si ese dinero está bien empleado ahí o, en una situación de crisis, como el actual, con emergencias sociales como las que hay y las que van a venir, a lo mejor ese dinero está mejor utilizado en otros temas. Entonces, ahí quiero ser muy neutro porque, hasta que uno no esté dentro, no sabe lo que se va a encontrar. Es verdad que el principio que yo voy a aplicar es como si fuera mi empresa; punto, con la parte social, lógicamente.

La experiencia en comunicación, que me han hecho varios. Efectivamente, esta startup genera vídeos de comunicación, documentación privada, por ejemplo, una charla a un empleado y publicidad personalizada. Pongo un ejemplo, el Real Madrid, si hay socios, lo han recibido; cada día, cuando un socio del Real Madrid recibe un vídeo que dice: hola, Manuel, es tu cumpleaños, felicidades, 38 años. Ese vídeo se genera al instante, pues eso hace mi empresa. Ese vídeo es automático, en décimas de segundos se generan millones de vídeos para todo el mundo, cada uno con un mensaje distinto y cada uno con un nombre distinto. Es el único software del mundo que lo hace. Ese contenido es solamente para teléfonos móviles y mails. Nunca para televisión, no hemos tenido ninguna relación jamás con televisión, no trabajamos con ninguna televisión ni pública ni privada, solamente se recibe, como lo habrá recibido usted en su teléfono, el día de su cumpleaños. También son SMS en Méjico y WhatsApp está a punto de llegar. Esa parte es así; nada que ver con los medios tradicionales de la televisión.

El diputado del PP me ha hecho varias y lo relaciona con mi posición en el partido, porque va por varios flecos de la neutralidad y ser objetivo en el consejo. Somos adultos. En el momento en el que me ofrecen esta candidatura, me lo pienso, sabiendo que si la decisión es entrar en el Consejo, si aprueban mi incorporación, pues, cuando yo entro soy un consejero independiente, tan independiente como el resto de los candidatos. Eso es un tema de creérselo, pero tiene que ser así. Efectivamente, yo tuve que dimitir en todos mis cargos en Vox, que yo se lo digo ahora mismo. Yo fui vocal del comité ejecutivo de Madrid y vicesecretario de relaciones institucionales, que es lo que aparecía en las webs. Cuando a mí se me ofrece, como es incompatible con el puesto, en el último comité ejecutivo dimití, presenté mi dimisión y al día siguiente es cuando yo rellené la candidatura para presentarme, o sea que cumplo lo que la ley marca. ¿He hecho bien o he hecho mal? Dios dirá, ya veremos, pero, en principio creo que es un reto, creo que es necesario un poco lo que se me ha pedido. Estos perfiles fantásticos van a estar muy bien, pero compatibilizarlos con un perfil empresarial técnico, creo que es un momento que se puede pedir, por qué no, y es lo que mi partido me pide. Además, seguramente, viendo los consejeros de otros años, de otras legislaturas, no seamos los nuevos. Hay mucha gente de mundo del periodismo y de la comunicación y creemos que hace

falta que venga del mundo empresarial para ver estos números, estas cuentas, los recursos humanos, todo lo que implica una empresa que tiene una subvención de 65 millones de euros.

No quiero dejarme nada. La deducción y demás. Bueno, yo creo que una empresa pública tiene igual de condiciones que una privada, las deducciones, las ayudas a fondo perdido y demás, creo que hay sectores estratégicos, no sé. Yo no digo... Habría que verlo, quizá una cobertura... El deporte base, si no es rentable a lo mejor hay que ayudarle, ¿no?, pero, así, por ser una empresa pública, barra libre, no estoy de acuerdo en absoluto. Creo que no me dejo nada, aunque es verdad que mezclo varias cosas. Siento si me dejo alguna pregunta, lo siento, pero no es mi intención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubén Emilio Gallardo; le rogaría que descendiera del estrado porque vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

Les manifiesto también que, si hay algún otro candidato que se haya presentado en esta jornada, que, por favor, salgan de la sala porque vamos al sexto punto, que es la emisión del voto y, por tanto, debe realizarse a puerta cerrada y sin la presencia de los candidatos y de los invitados; les rogaría que salieran para proceder a la sustanciación del siguiente punto del orden del día, como establece el Reglamento. *(Pausa.)* Señorías, pasamos al sexto punto del orden del día.

Manifestación del criterio de la Comisión acerca de la idoneidad y compatibilidad de los cinco candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Antes de emitir el voto, solicitaría a cada uno de los grupos, si tienen algún diputado que esté en sustitución, lo comuniquen a la Mesa. *(Pausa.)* Ninguno de los grupos. Están todos y, por tanto, titulares. Entonces, procederíamos, una vez escuchados los cinco candidatos, a votar la idoneidad y la compatibilidad como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid en una única votación como se concertó además en Mesa y Portavoces en reunión, que se realizó, y que todos ustedes saben y, por tanto, yo misma presidí y todos, de manera unánime, así acordamos. Por tanto, vamos a proceder al voto de los cinco candidatos. *(Pausa.)* Efectuada la votación, hay 16 votos a favor y ninguna abstención. Entonces, quedan aprobados don Diego Armario López, don Antxón Sarasqueta González, doña María Gemma Teso Alonso, don José María Noguerol Fernández y don Rubén Emilio Gallardo García como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid por 16 votos a favor de esta comisión. ¿De acuerdo, señorías? *(Pausa.)* Quedan aprobados.

Pasamos, señorías, al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Tiene alguien alguna manifestación que realizar? (*Pausa.*) Señora diputada.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muy brevemente. Como creo que es la última comisión y, antes del fin del periodo de sesiones, solo desearle a todos, en nombre del Grupo Popular, un verano estupendo. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguna otra aportación lúdico-festiva? (*Pausa.*) Bien. Pues yo, para no estar en la misma línea pero también teniendo que realizar alguna aportación al respecto, les quería hacer la consideración siguiente. En primer lugar, agradecer a la vicepresidenta el que haya estado ostentando la representación, que, además, en una sesión como esta, para hacerlo por primera vez, no es fácil; se lo agradezco sinceramente, que sabe el aprecio que le tengo, y ha hecho de buena fe todo lo que consideraba que se tenía que hacer.

Una vez visto y hablado con el letrado, debo trasladarles lo siguiente. Se me ha manifestado -si no es así, ustedes me lo comunican- que se han solicitado dos informes; dos solicitudes en virtud del acto que hemos estado sustanciando en estos momentos, es decir, el acuerdo de reparto de los cinco miembros: un informe relativo a la aplicación de la paridad, solicitado por Más Madrid, y otro informe relativo a la señora Lillo sobre el reparto... (*Rumores.*) ¿No? ¿Ambos los ha hecho usted? (*Pausa.*) Pues perdóneme, señoría, porque, como estaba en otra Cámara, me llegaba la información pero no con la concreción suficiente. Bueno, pues ambas solicitudes -y lo reitero para que quede en el orden del día- son por parte de Más Madrid. La señora vicepresidenta ha actuado como le corresponde conforme al artículo 66.2, adoptando esos informes, pero, como la titular de esta presidencia soy yo, y esta es la única sesión y está en el mismo acto de la misma, yo considero que esos dos informes no deben ser solicitados, y así lo comunico a esta comisión por las razones siguientes: porque por el artículo 66.2 me compete esa función -si no, se reuniría la Mesa, pero me compete esa función, está sustanciado por el letrado-, pero las razones jurídicas son las siguientes. En primer lugar, respecto a la valoración o no de la paridad, eso debe hacerse en otro órgano; en el órgano que aquí compete, ustedes pueden presentar las modificaciones, las quejas que ustedes consideren a la Mesa grande, pero no solicitar un informe a un letrado de una comisión inferior a una decisión que ha tomado ya la Mesa que representa el órgano rector de esta Asamblea, y, por tanto, no voy a admitir ese informe en esa línea. En segundo lugar, respecto al reparto o no que se haya podido realizar, reitero la misma posición jurídica, y la misma posición jurídica es que, si alguien está en desacuerdo de esa decisión de la Mesa respecto a ese reparto, está en su legítimo derecho de recurrir donde considere, que es en el órgano emisor, pero, reitero, no exigir a un letrado de esta comisión, que no es el letrado de la Mesa que ha autorizado ese reparto y, por tanto, no tenemos por qué solicitar esos dos informes. Entonces, señorías, yo, en este mismo acto, le he comunicado al letrado de manera oficiosa -lo hago ahora a todos ustedes de manera oficial- que esos dos informes

no se van a solicitar porque no compete a esta Mesa y porque no se le debe exigir a un letrado la valoración de los acuerdos de la Mesa y del órgano rector de la Asamblea de la Comunidad de Madrid. *(Rumores.)* Sí, señor diputado, tiene usted la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bien, yo he pedido esos informes, primero, porque son sobre un acto que no se ha celebrado y que celebrará el pleno cuando apruebe esta lista. La Mesa no ha valorado una lista, la Mesa ha valorado la idoneidad de cinco personas que cumplían cada una de ellas individualmente los requisitos. No tiene por qué valorar la proporción de hombres y mujeres, porque no se ha presentado una lista, se han presentado cinco candidatos individualmente. Quizá se podría pensar que el Grupo Popular ha presentado dos colectivamente porque lo dice en el mismo escrito. Yo creo que ni siquiera eso. Son cinco candados individualmente, por lo tanto, no le competía ni ha hecho la Mesa ninguna valoración sobre si hay normativa en materia de igualdad que haga ilegal elegir un órgano con un 80 por ciento de un sexo. Por lo tanto, no creo que sea ningún problema, al revés, lo que planteo es que haya un uniforme, me da igual que sea de la letrada o el letrado, en este caso hoy, de la comisión o de la Mesa o de quien sea, pero creo que nos curamos en salud si, antes de tomar una decisión, sabemos si es legal o no.

La segunda que he propuesto, creo que le han informado mal, no es sobre el reparto. Entiendo que usted se refiere a dos el Partido Popular, uno Más Madrid... *(Rumores.)* Pues no me refiero a ningún equilibrio. Lo que yo planteo... *(Rumores.)* Claro, pero ese es un recurso que, si no he entendido mal, lo ha presentado al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, con lo cual, obviamente, no tenemos nada que decir al respecto, y ya dirá el tribunal.

El segundo que yo planteo tiene cierta complejidad legal, pero ya que se suscita la polémica, yo lo explico. La ley de Telemadrid, la Ley 8/2005 se ha modificado dos veces en esta legislatura, con la Ley 1/2021 y con la Ley 3/2022. En la ley 1/2021... Bueno, hasta esas reformas los cargos directivos de Telemadrid, tanto del Consejo de Administración como de Telemadrid, tenían su mandato, y, una vez caducaba, seguían en su mandato hasta que se nombraban sus sustitutos. En la Ley 1/2021, eso se cambia para el director general y se dice que, cuando termina su mandato, cesa y se nombra un administrador provisional. Sobre el Consejo de Administración, ninguna de las reformas ha dicho qué pasa cuando termina el mandato, por lo tanto, sigue en vigor lo que decía anteriormente y es que, hasta que se nombran nuevos miembros, siguen en su supuesto.

Otra reforma que se hizo fue que el Consejo de Administración anterior tenía nueve miembros, de los cuales cinco se nombraban por asociaciones profesionales y relacionadas con el sector de la comunicación y cuatro por los grupos parlamentarios. Esto se cambió, pero, en ningún caso, a diferencia de lo que pasa con el director general, se dijo qué pasaba con los miembros del Consejo de Administración de asociaciones profesionales, que fueron elegidos posteriormente. Dice la señora Negro que muy seguidamente; yo creo que, en 2018, es decir, un año después, con lo cual tendrían un año de mandato. Cabe una interpretación de que diga incluso de que lleven un año en la ilegalidad, puesto que, a partir de esa ley, esos miembros del Consejo, deberían haber cesado; cabe esa interpretación. Cabe otra interpretación, que es que esos miembros del Consejo de Administración

no han cesado y, por lo tanto, como la ley actual nos dice que hay cinco miembros del Consejo de Administración, podría haber menos vacantes de las que estamos eligiendo. Eso es una cosa que no ha valorado la Mesa porque en ningún momento se ha puesto sobre la mesa, porque lo que la Mesa ha planteado es cómo se eligen de entre los grupos parlamentarios, pero no se ha planteado cuántas vacantes hay. Esto podría llevar, por ejemplo, a que un miembro del Consejo de Administración que se declare porque sí cesado, podría plantear un contencioso-administrativo o incluso una querrela por habersele cesado saltándose la ley. Entonces, yo creo que es un ejercicio de prudencia no hacer una posible ilegalidad a sabiendas y plantear que tengamos los informes jurídicos pertinentes, que ya digo que yo creo que ofrecen distintas interpretaciones posibles, pero ninguna de ellas ha sido valorada por la Mesa: ni el tema de la igualdad, ni el tema que estoy planteando de cuántas vacantes hay a raíz de las modificaciones de la Ley 8/2015, y creo que cosa es suficientemente compleja como para asesorarnos.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguna otra intervención, señorías? *(Pausa.)* Señor Martínez Abarca, le agradezco mucho su interpretación; veo que está muy ducho, y, por tanto, le felicito, porque creo que ha finalizado usted su grado, así que bien ahí en aplicación del mismo, pero también le traslado que algunos llevamos años de ejercicio, incluso en judicatura, y también, como usted muy bien ha dicho, caben posibles interpretaciones. Pero, dado el planteamiento que usted mismo acaba de realizar en estos momentos, es decir, que haya posibles interpretaciones tanto por la cuestión de la paridad y de la igualdad como por la situación del mantenimiento no de esos miembros, del resto de miembros con respecto a los nueve, usted estaría en estos momentos incluso cuestionando la posible o no -entre comillas- legitimidad del ejercicio que estamos realizando en este momento de elección de los miembros; por tanto, es bastante inconsecuente lo que ha planteado porque, si usted tiene esas carencias jurídicas, está usted participando de un acto jurídico de elección de los mismos con esas carencias jurídicas de las que usted me manifiesta legítimamente y jurídicamente legítimas e interpretables -que no cuestiono que pudiera o no tener razón-, pero está participando de un acto que ya se está realizando y, por tanto... *(Rumores.)* Sí, sí, señor Martínez Abarca. Perdóneme, estoy en uso de la palabra ahora y, después, si quiere, podemos mantener el debate y les puede ser muy interesante a los demás o no, pero es así. Dicho eso, ya ha participado usted en ese acto jurídico, y se acaba de realizar ese acto jurídico, puesto que acabo de manifestar la idoneidad de los cinco candidatos por el órgano competente, que es esta comisión, ¿de acuerdo?

Dicho eso, hay otra cuestión más, y es que lo que está haciendo en esta comisión es aplicar un acuerdo del órgano rector de la Asamblea de Madrid con las condiciones que ha establecido. Si usted no estaba de acuerdo con ese acuerdo de la Mesa, que es legítimamente comprensible, entendible y que a lo mejor usted hasta pudiera tener razón -fíjese lo que le digo, yo no estoy cuestionando para nada sus argumentos-, donde usted debería haber recurrido es a la Mesa grande, haber solicitado ese informe antes de que se realizara este acuerdo y estaría usted en todo su derecho. Pero vuelvo a manifestar que, una vez ese acuerdo se ha adoptado, una vez ese acuerdo se aprueba además en Mesa y Portavoces, del que no recuerdo que usted pusiera objeción ni ninguno de los otros miembros a ese acuerdo que ahora hemos ejecutado a lo largo de la jornada de hoy, lo que no puede usted o cualquier otra persona, al menos a mi entender -y reitero tengo la competencia en

virtud artículo 66.2 del Reglamento para decidirlo de manera unipersonal-, es venir a solicitar un informe de una comisión inferior frente a la legitimidad o no legitimidad en relación con la igualdad o a los periodos de vacatio de determinados miembros a una decisión que ha tomado la Mesa grande, señor Martínez Abarca. Si usted quiere, y cree que están esas consideraciones, dirjase usted al órgano rector de esta Cámara, pero lo que no puede es plantear aquí..., que seguro que lo está haciendo de buena fe, y yo se lo admito de buena fe porque a lo mejor los informes los pedimos y todos entendemos esos informes. Pero lo que yo no puedo admitir como presidenta de esta comisión es que un letrado de una Cámara inferior haga un informe cuestionando una decisión de legitimidad de la Mesa grande. Dirijanse ustedes a quien consideren en la Mesa grande, argumente usted sus decisiones, si es que así lo considera oportuno, pero, desde luego, reitero, en el ejercicio de mis funciones y, como presidenta de esta Cámara que soy, esos informes no se van a solicitar por la razones mantenidas, que consten en acta y reitero, agradeciendo en toda su medida a la señora vicepresidenta -que no está haciendo el grado y a lo mejor estas cosas de derecho no sabemos tanto unos y otros-, pero que yo sí considero, en función de interpretación jurídica, así lo he trasladado al letrado y hemos convenido eso. Por tanto, eso es lo que les quería trasladar, eso consta en acta, esos informes no se solicitan, y estos candidatos quedan ya nombrados con posibilidad de que ustedes actúen como consideren oportuno, desde luego, como no podía ser otra manera, señor Martínez Abarca, ¿de acuerdo?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Señora presidenta, estos miembros no quedan nombrados, quedan propuestos; por lo tanto, sería perfectamente razonable ir haciendo trámites a la espera de no hacer el nombramiento, que ese sí será en el pleno, y hacerlos conforme a la legalidad, que es lo que yo he planteado. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Permítanme. Señor Martínez Abarca, podemos estar debatiendo...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, sí, que usted ha tomado su decisión y ya está.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y creo que le ha gustado mucho la carrera, y otros también podemos hacerlo. Le reitero, si usted cree que se podía seguir debatiendo, haberlo hecho en el momento anterior a que se realizara el acto jurídico de sustanciación de la proposición de esos candidatos. Como no lo ha hecho en ese momento, y ese acto de proposición de estos candidatos está ya aprobado, y es un acto jurídico de pleno derecho, reitero, no se van a hacer informes que cuestionen un acto jurídico de pleno derecho legitimado y acordado por el órgano rector de la Cámara de esta Asamblea. Dicho eso, y con toda la camaradería que siempre nos tenemos y que sabe además que tenemos todos, les deseo a todos un feliz verano y, desde luego, que nos vaya muy bien y que nos veamos pronto. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 37 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid